



CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Sesiones informativas de Comisiones

Acta taquigráfica de la sesión celebrada por la

COMISION DE INDUSTRIA, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS

**el jueves, día 14 de abril de 1983, con asistencia del señor Ministro de
Industria y Energía (Solchaga Catalán)**

Se abre la sesión a las diez y diez minutos de la mañana.

El señor PRESIDENTE (Triginer Fernández): Señoras y señores Diputados, vamos a empezar la sesión.

Se encuentra de nuevo entre nosotros el señor Ministro de Industria, que comparece ante la Comisión a petición del Grupo Popular, para informar acerca del sector siderometalúrgico. Al ser una petición concreta se va a tramitar de acuerdo con el artículo 203 del Reglamento, para lo cual habrá una primera intervención de carácter informativo por parte del señor Ministro. Seguidamente se procederá a la apertura de un turno de preguntas y sugerencias por parte de cada uno de los Grupos Parlamentarios; sugerencias y preguntas que serán respondidas por el señor Ministro a su buen criterio, es decir, una vez hayan acabado estas intervenciones o bien en su totalidad. Posteriormente, si así lo solicitara algún Grupo Parlamentario, se abriría excepcionalmente un nuevo turno de preguntas, en este caso por un período de cinco minutos por cada Grupo Parlamentario, a los efectos de poder clarificar alguna de las cuestiones que pudieran resultar pendientes o confusas.

Sin nada más que tratar, por tanto, en cuanto a la cuestión formal y tramitación del orden del día que hoy nos ocupa, cedo la palabra al señor Ministro de Industria.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Señor Presidente, señoras y señores Diputados, buenos días a todos. Creo que es una fórmula de cortesía en la que no es necesario insistir.

Comparezco con sumo gusto a cumplir con mi deber de informar ante esta Comisión, y voy a tratar de exponer en pocas palabras lo

que yo entiendo que es el objeto fundamental de la curiosidad y la atención de sus señorías: la situación del sector siderúrgico integral y, naturalmente, traigo conmigo una Memoria tan completa como es posible sobre las actividades de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales y la situación de cada uno de los sectores.

He creído que era mejor hacer esta exposición centrada en torno al tema que es hoy de la máxima actualidad desde el punto de vista sindical e industrial en el terreno de la siderometalurgia de nuestro país, que hacer un resumen demasiado esquemático, para que mi intervención no fuera eterna, de todos y cada uno de los sectores. Pero, insisto, trataré de responder a todas las preguntas que puntual o globalmente quieran exponer SS. SS. en el turno correspondiente.

Para atender los problemas que hoy nos preocupan en relación con la industria integral, su futuro, entender los problemas concretos de todas y cada una de las plantas y el futuro que éstas puedan tener, yo creo que es necesario —o a mí me ha parecido, por lo menos, conveniente— hacer una especie de corta sinopsis histórica de cuál ha sido la evolución de la siderurgia integral en España. No se preocupen ustedes, que no me voy a remontar a finales del siglo pasado o principios de éste; tan sólo les diré que en el año 1974, cuando se termina el Plan de Acción Concertada que se inicia con los Planes de Desarrollo de 1963, tenemos ya una siderurgia integral que, cualesquiera que sean sus defectos, es una siderurgia relativamente moderna a nivel de otros países europeos, aunque, desde luego, peor que la alemana o que la más moderna italiana, pero a nivel de otros países europeos. Desgraciadamente, desde esa época hasta aquí tenemos la mis-

ma siderurgia integral, tan sólo con modificaciones pequeñas de matiz.

En 1964 existían en España tres plantas siderúrgicas integrales. Por un lado, como es conocido, la de Ensidesa. Ensidesa es una compañía que, como ustedes conocen, nace en 1950, que es el período de su crecimiento, y por razones históricas que ahora no vienen al caso recordar, hace la fusión por absorción de Uninsa, que se había constituido en 1963 a partir de la fábrica de Mieres, S. A., de la sociedad metalúrgica Duro-Felguera y de la industrial asturiana Santa Bárbara. Por otro lado está la tradicional factoría de Altos Hornos de Vizcaya, que proviene, como ustedes saben, de la fusión de pequeñas factorías iniciales en 1902, que tiene junto a instalaciones relativamente obsoletas en esta época de la que estoy hablando, 1974, también instalaciones muy nuevas, como puede ser el tren de bandas semicontinuo de Anisio, con 66 pulgadas. Y, finalmente, está la factoría de Sagunto, que es una factoría que tiene instalaciones enormemente anticuadas, adquirida en 1940, y que en la actualidad pertenece a Altos Hornos de Vizcaya y a la compañía United States Steel, la US Steel.

El Decreto-ley 12/1971, de 26 de unio, da vía libre a la implantación de la cuarta planta siderúrgica integral en la época, por la que se abría un concurso en el Decreto posterior también de 1971 (1581/1971, de 1 de julio), y se realizaba la adjudicación en otro Decreto posterior de 1972, de 9 de marzo, a la Sociedad Altos Hornos del Mediterráneo, de la construcción de la cuarta planta siderúrgica integral, cuyos principales accionistas, como digo, eran United States Steel y Altos Hornos de Vizcaya.

A partir de 1974, el Decreto 669 del mismo año, de 14 de marzo, establece un programa siderúrgico nacional para el período 1974-82 y se definen los estímulos para la expansión del sector. Todavía en la época de España no se ha hecho, o al menos los responsables de la política siderúrgica e industrial no lo han hecho, una valoración adecuada de la profundidad, duración y amplitud de la crisis industrial, que ya se ha iniciado en todos los países del mundo, y todavía se sigue pensando en la época de ritmos de crecimiento enormemente elevados de los productos siderúrgicos, que no son más que continuación de la experiencia histórica

del pasado reciente, como consecuencia del crecimiento continuo de los sectores que demandan productos siderúrgicos, como son la construcción, la construcción naval, la fabricación de automóviles, etcétera, que han tenido, como ustedes recordarán, un desarrollo muy rápido a lo largo de la década de los sesenta y que quizá los gobernantes de la época —estoy hablando de 1974— prevén, con un exceso de optimismo sobre lo que luego se demostraría que iba a ser la realidad, que iban a seguir teniendo a lo largo de este período de ocho años al que hago referencia, 1974-82.

Al amparo de este Decreto de programa siderúrgico nacional, Ensidesa solicitó el 27 de junio de 1974 la aprobación de un plan de expansión para el período 74-78, que fue autorizado por la Dirección General correspondiente, y que implicaba una inversión de 25.000 millones de pesetas y que suponía, desde el punto de vista técnico-productivo, la suspensión de las máquinas de sintetizar de Avilés y la importación de los «pellets» necesarios hasta 3 millones de toneladas-año de Hispano Bras, es decir, de la compañía mixta que se había creado en Brasil en el Vale do rio d'ouro. Suponía también la suspensión de las factorías de «cock» de Mieres y Moreda y la instalación de una segunda en Veriña. Asimismo implicaba la modernización de los hornos unidos de Veriña, cosa que se llevó a cabo en los años 1976 y 1977; la ampliación de la producción de hojalata en 150.000 toneladas-año mediante un nuevo tren tándem, cosa que se llevó a cabo en 1978, un tren en 1980 y una línea de hojalata también en el mismo año. Igualmente se instalaba una segunda colada continua de planos en Veriña en 1977 y un tren de alambro se preveía de 0,5 millones toneladas-año en 1980.

No todas estas inversiones previstas fueron llevadas a cabo. No se llevaron a cabo, por ejemplo, los siguientes proyectos: la suspensión de los cinco hornos S. M. de Avilés, Siemens, e instalación de un tercer convertidor en la acería LD 2; la ampliación y mejora en el tren semicontinuo de Avilés, para alcanzar una producción de 1,8 millones de toneladas-año de bobinas en caliente; ni se llevó a cabo tampoco la ampliación y mejoras en el tren de chapa gruesa de Veriña para alcanzar 1,1 millones de toneladas-año.

Por la época, casi inmediatamente, al día siguiente —he dicho que esto fue una decisión tomada el 26 de junio en Ensidesa—, el 27 de junio de 1974 presenta Altos Hornos de Vizcaya también un expediente de ampliación y de modernización de las instalaciones que supone dos fases: una primera fase, con un presupuesto total de 13.476 millones de pesetas, realizada en su mayor parte, a excepción de un nuevo tren de alambrón con capacidad para 0,6 millones de toneladas-año, y que incluye una serie de mejoras en las baterías de «cock», en los hornos altos, en la acería LD, en el tren de redondos y de banda en caliente, y una segunda fase, con un presupuesto de 34.860 millones de pesetas, que supone la creación de una nueva acería para dos millones y medio de toneladas-año, con colada continua de planos, una serie de inversiones de infraestructura y minera e inversiones en flota. Esta segunda fase, como es público y notorio, no llegó siquiera a iniciarse.

Del mismo modo, en Altos Hornos del Mediterráneo, el 31 de marzo de 1976, se consideran tres fases para la instalación de la cuarta planta siderúrgica integral. La fase primera supone la instalación de un tren en frío para 1,3 millones de toneladas-año; la fase segunda se subdivide en dos subfases: la primera supone la instalación de un horno alto, de una acería LD, de un tren de bandas en caliente con capacidad de tratamiento de 2 a 2,3 millones de toneladas-año y que debería haber quedado finalizada el 31 de diciembre de 1979, y la segunda subfase, dentro de esta fase segunda, como digo, que supone la instalación de un nuevo horno alto, la ampliación de la acería, un tren de bandas en caliente y frío que supondría la ampliación hasta 4 ó 4,4 millones de toneladas-año de tratamiento y que habría de terminarse el 31 de diciembre de 1984. La fase tercera suponía la construcción e instalación del tercer horno alto, del tercer convertidor, la ampliación adicional del tren de bandas en caliente, del tren de chapa, la ampliación también del tren en frío, que habría de concluir al final de la década de los 80.

Espero que ustedes comprendan que haga tanto énfasis en las inversiones previstas y en las características, porque quiero que observen que entonces, en 1974, se está pensando en

un mercado que supondría un consumo de 20 millones de toneladas-año. El mercado español actual está consumiendo 8 millones de toneladas-año. Se estaba pensando, por consiguiente, en unas ampliaciones de las instalaciones enormes y, lo que es significativo, porque éste es uno de los dramas, si se quiere decir así, aunque no tendría ningún interés en excederme en la utilización de calificativos, uno de los dramas con que se encuentra este Gobierno, y es que todo este plan, naturalmente, no se lleva a cabo.

Para concretarme en el tema de Sagunto, de hecho un acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de octubre de 1977, es decir, cuando tan sólo ha transcurrido un año y medio del que lo ponía en marcha, con las tres fases previstas, la instalación de la cuarta planta siderúrgica industrial, da por finalizadas las inversiones de laminación en frío en Sagunto y encomienda al Ministerio de Industria y Energía que dicte una resolución dejando sin efecto la fecha del 31 de marzo de 1976, es decir, la que preveía las siguientes fases. De tal manera que las fechas límite para las subfases 2A y 2B a que antes hacía referencia y para la fase tercera dejan de tener obligatoriedad para el Gobierno.

Esto no es fruto de la casualidad; es fruto de la reflexión del Gobierno que sale de las elecciones —les recuerdo que la fecha es octubre de 1977— sobre la evolución que está sufriendo ya la siderurgia en Europa y en el mundo. Lo cierto es que a partir de 1974-1975 se observa una crisis siderúrgica internacional de gran importancia; crisis siderúrgica que, dicho sea de paso, aunque sea una obviedad repetirlo, seguimos viviendo en estos momentos. Se caracteriza, por un lado, por el debilitamiento de los mercados internos de todos los países desarrollados que tienen una estructura industrial siderúrgica importante, una caída del nivel de actividad de los sectores que son precisamente los demandantes de los productos derivados de la siderurgia, sectores como el naval, como el de la construcción, como el de los bienes de equipo, como el de la fabricación de automóviles, como el de la fabricación de electrodomésticos, en lo que se llama en España línea blanca, etcétera. Lo cierto es que en los países de la CECA, en el período que transcurre entre 1974

y 1982, el consumo interior de acero se ha reducido por lo menos un 12 por ciento.

En segundo lugar, se demuestra, a pesar de que madrugan los europeos en el tema, que existen enormes dificultades para reajustar la oferta, es decir, la capacidad instalada a la baja, para adecuarse a estos niveles de demanda mucho más bajos. Como consecuencia, en toda Europa, en el trienio que va de 1974 a 1977, o en el cuatrienio de 1974 a 1978, se genera un exceso de capacidad que crea una serie de problemas financieros muy graves a las empresas, pero que además tiene un efecto adicional sobre los terceros países, por decirlo así, y es que este exceso de capacidad lleva a tirar los precios internacionales de los productos siderúrgicos en los mercados, con lo cual, naturalmente, el «cash-flow» de las empresas de este sector se ve reducido por lo que podíamos llamar una competencia brutal que baja los precios o hace que el ritmo de crecimiento de los precios sea notablemente inferior al ritmo de crecimiento de los costes de producción en la misma época.

En este período es cuando los europeos deciden claramente que es estrictamente necesario proceder a una reestructuración del sector; reestructuración que llevan a cabo con problemas —no conozco ningún país que haya reestructurado la siderurgia sin problemas—. Yo todavía recuerdo las imágenes de Eurovisión de los obreros metalúrgicos de toda Europa ocupando esa plaza famosa que hay en torno al edificio de las Comunidades Europeas en Bruselas; todavía recuerdo las grandes manifestaciones en Inglaterra, en Alemania, en Bélgica o en Francia. Pero se lleva también con el rigor y firmeza necesarios para tratar de garantizar que la empresa siderúrgica europea puede sobrevivir en un contexto mundial mucho más enrarecido en el que, junto a la ausencia de demanda, se nota el crecimiento de una oferta no en los productos más sofisticados, mejor acabados o de mayor calidad, sino en los productos más elementales de nuevos países como Brasil, Méjico o Corea.

La utilización de la capacidad en Europa cae muy rápidamente, desde el 85 por ciento que era el nivel normal de precrisis, hasta un 60 por ciento, que es el nivel normal, desgraciadamente, en el día de hoy.

¿Qué es lo que pasa en España? Lo que pasa en España, sencillamente, es que no se hace seriamente nada por tratar de reconvertir el sector siderúrgico. Es verdad que los planes de expansión se echan para atrás, pero tampoco se hacen lo que podríamos llamar inversiones de mejora tecnológica que supusieran la posibilidad de competitividad de la empresa siderúrgica española y de supervivencia en este marco internacional. En el período transcurrido de 1974 hasta 1982, yo creo que una serie de datos pueden poner de manifiesto cuál es el grado de deterioro que sufre la industria siderúrgica integral en España. En el año 1975, que se puede decir que es el último año del período de expansión de la siderurgia en España de los últimos dos decenios, la generación bruta de fondos suponía el 16,5 por ciento de la facturación de Ensidesa, el 18 por ciento de la facturación de Altos Hornos de Vizcaya y el 13 por ciento de la facturación de Altos Hornos del Mediterráneo. Las cargas financieras en la época eran, en las tres empresas, del 8 por ciento de la facturación, de manera que la generación neta de fondos, una vez pagados los intereses de los fondos ajenos, era del 8,5 por ciento en el caso de Ensidesa, del 10 por ciento en Altos Hornos de Vizcaya y del 5 por ciento en Altos Hornos del Mediterráneo.

Las amortizaciones representaban un 9,6 por ciento en el caso de Ensidesa, un 9 por ciento en Altos Hornos de Vizcaya y un 5 por ciento en Altos Hornos del Mediterráneo. Por consiguiente, los resultados finales de las empresas no diferían significativamente de cero; era lo comido por lo gastado. La siderurgia no era ya un gran negocio, como podía haber sido en años punta, como 1972 ó 1969, pero desde luego no eran tampoco un negocio ruinoso. De hecho, Ensidesa tenía unas pérdidas que representaban el 1 por ciento de su facturación; Altos Hornos de Vizcaya, unas ganancias del 1 por ciento, en ambos casos no significativamente diferentes de cero. Altos Hornos del Mediterráneo presentaba una situación de equilibrio, situación que en última instancia, como ustedes conocen, puede cambiar sencillamente, según cuál sea la política de amortización que uno haga. Si uno carga un poco más o un poco menos a amortización, la verdad es que los resultados podrían ser un poco mejores o

un poco peores. Pero esta era la situación en aquel momento. Es decir, una situación que dejaba a sí misma, y si no cambiaran las circunstancias, podría haber sobrevivido eternamente.

La situación en 1982 se ha deteriorado en relación con estos datos que les acabo de presentar de la siguiente manera. Hoy, la generación bruta de fondos en el caso de Ensidesa ha pasado del 16 por ciento al 7,5 por ciento de la facturación; en el caso de Altos Hornos de Vizcaya, del 18 al 8, y en el caso de Altos Hornos del Mediterráneo, a menos 11; dicho de otra manera, no hay generación bruta de fondos en Altos Hornos del Mediterráneo, pues la facturación está por debajo de los costes ya en un 11 por ciento.

Las cargas financieras, como ustedes conocen, no solamente en este sector, sino en todos los sectores, han aumentado considerablemente como consecuencia de tres fenómenos. Por un lado, la elevación de los tipos de interés interiores e internacionales en el último cuatrienio; por otro lado, como consecuencia del aumento en el período 1976-1980 del recurso a la financiación extranjera, en un momento en que el valor de la peseta era notablemente inferior al que hoy en día se da en los mercados de cambios, y en tercer lugar como consecuencia de la mera acumulación de pérdidas, que obliga naturalmente a la financiación de las mismas y va generando esa bola de nieve, ya inevitable, según la cual, las cargas financieras tienden a aumentar.

Por consiguiente, las cargas financieras en esta situación, de generación brutas de fondos, de 7,5 y 8 y menos 11 por ciento a que hacía referencia, eran las siguientes en el año 1982. En el caso de Ensidesa, del 20 por ciento de su facturación; en el caso de Altos Hornos de Vizcaya, del 18,5 por ciento, y en el caso de Altos Hornos del Mediterráneo, del 21 por ciento. La generación neta de fondos, es decir, el margen de explotación menos las cargas financieras, era, por tanto, negativo en las tres empresas. Por cada peseta que se vendía, por decirlo así, se perdían 12 céntimos en Ensidesa, 10 céntimos y medio en Altos Hornos de Vizcaya y 32 céntimos, la tercera parte, en Altos Hornos del Mediterráneo. Si a eso le añadimos una política de amortizaciones ya discreta, que no se

puede decir que sea exagerada, que representa el 6,5 por ciento de la facturación en Ensidesa; el 6 por ciento de la facturación en Altos Hornos de Vizcaya y el 4,5 por ciento de la facturación de Altos Hornos del Mediterráneo, llegamos a la conclusión de que los resultados netos de las empresas siderúrgicas son los siguientes. Por cada 100 pesetas que vende Ensidesa pierde 19; por cada 100 pesetas que vende Altos Hornos de Vizcaya pierde 16,50; por cada 100 pesetas que vende Altos Hornos del Mediterráneo pierde 36,50. En términos globales, la siderurgia española, considerando las subvenciones que, de acuerdo con el plan al que ahora haré referencia, están recibiendo — subvenciones para aliviar sus cargas financieras—, y considerando lo que son sus cuentas de resultados, le cuesta a España, anualmente, 50.000 millones de pesetas.

Los cálculos, simplemente de extrapolar esta situación y capitalizar las pérdidas en un futuro próximo, significan que, si este Gobierno, si los responsables de la política industrial de este país fueran incapaces por la vía del concierto y del acuerdo con las partes implicadas, empresas y sindicatos, de llegar a una solución que significara la modificación de la situación actual, esto, o el no hacer nada porque se considerara así mejor o más cómodo para el Gobierno y dejar que las cosas se acumularan, esto, digo, significaría en el próximo decenio una pérdida para el país, o una inversión —en esto de la economía, como ustedes saben, los eufemismos son muy amplios—, de un billón doscientos mil millones de pesetas.

Esta es la situación que, sin ánimo de utilizar la palabra demagógicamente, ha heredado el Gobierno; mejor dicho, más importante que esto, esta es la situación que el país ha creado en este terreno concreto, como consecuencia de las actitudes de unos y otros, como consecuencia de la evolución de los mercados, como consecuencia de la incapacidad, de la incompetencia o la inseguridad política de Gobiernos anteriores.

En el año 1981 es lo cierto que el Gobierno anterior trató de atajar este problema. Y trató de hacerlo por un procedimiento que yo debo decir que me parece que en principio es bueno, es decir, tratando de concienciar a todas las partes implicadas, y también, cómo no, aunque

en esto quizá se tuvo menos éxito, al conjunto de la opinión pública española, de cuál era la magnitud del problema y hasta qué punto eran necesarios sacrificios de todas las partes para tratar de resolverlo. Y por este proceso se comenzó una serie de negociaciones que culminaron con los acuerdos de la siderurgia integral de dicho año. Acuerdos que fueron firmados por los principales representantes de las dos centrales sindicales mayoritarias, por las empresas y por el Ministro de Industria a la sazón, don Ignacio Bayón. Acuerdos que suponían la corrección de la situación que acabo de describir en tres terrenos. Por un lado, el ajuste de plantillas para alcanzar niveles de productividad competitivos. En segundo lugar, un seneamiento financiero de un sector que ya estaba perdiendo en la época más de 30.000 millones y que, como digo, tenía unos niveles, o unos «ratios», en relación con la facturación de los costes financieros, absolutamente insostenibles desde el punto de vista de gestión empresarial. Y, finalmente, un acuerdo igualmente sobre las inversiones que debían llevarse a cabo.

Estos acuerdos suponían lo siguiente. El ajuste de plantillas se determinaba en términos globales, pero se fijaba como objetivo más bien una relación entre el coste de la nómina, el coste del factor trabajo y el nivel de facturación, que, por consideración a lo que estaba pasando en Europa, se consideraba que lo deseable era que a finales de 1983, a finales de este año, el coste del factor trabajo representara el 23 por ciento de la facturación. La situación de partida era del 32 por ciento. Y la situación actual, para decirlo todo, es que todavía representa el 29 por ciento de la facturación. Dicho de otra manera, de los nueve puntos que había que recorrer en el período de dos/tres años, la verdad es que hemos recorrido el 80 por ciento del período y tan sólo hemos avanzado en un tercio del recorrido de la disminución del coste de plantillas sobre el valor de la facturación.

Con todo, yo debo decir aquí, porque es la verdad, que en este terreno, en el de ajuste de las plantillas, es donde más se han cumplido los acuerdos que se firmaron en su día. A pesar de las tensiones, a pesar de las dificultades y a pesar de la natural resistencia de los trabajadores a la pérdida del puesto de trabajo, la ver-

dad es que se han disminuido en 5.000 puestos de trabajo en este período de tiempo, aproximadamente, y que aquí es donde más se ha avanzado en el cumplimiento de los acuerdos.

El segundo punto, el del seneamiento financiero, consistía en una serie de ayudas, fundamentalmente subvenciones, pero también crédito oficial. Lo fundamental eran subvenciones para los gastos financieros de las empresas, a razón de 10.000 millones por año durante el cuatrienio que se iniciaba en 1982, y tenía como finalidad reducir la relación de costes financieros de las empresas, que era, por término medio, en la época, en torno al 17 —ya hemos visto que en los datos de 1982, desgraciadamente, son similares—, reducir la relación de costes financieros a facturación a un 8 por ciento. Y se pensaba, quizá de manera muy optimista, que la evolución del mercado iba a permitir de alguna manera que tan sólo con esas subvenciones esto se produjera en el período de tres años.

La verdad es que hoy, los costes financieros siguen representando en torno al 15 por ciento de la facturación; es decir, que de los nueve puntos en que debía haber bajado esta «ratio» tan sólo se ha avanzado en dos, y la situación, desde el punto de vista financiero, como les he dicho, con 50.000 millones de pérdidas, se plantea hoy con el mismo dramatismo, o quizá mayor, que se planteaba cuando los firmantes de los acuerdos trataron de resolver este problema.

Finalmente había unos acuerdos sobre inversiones, que contemplaban dos tipos de inversiones: las llamadas complementarias —para entrar en el tema por la menor, luego hablaremos de la mayor—, que suponían un valor global en torno a 25.000 millones de pesetas, y que estaban destinadas no tanto a modificar la función de producción, por decirlo así, de las instalaciones, como a obtener ciertas mejoras en la productividad y en los costes, a alcanzar determinados niveles de ahorro energético, a mejorar y abaratar la situación de transportes internos, o a mejorar la calidad del producto que lo hiciera más competitivo en determinadas líneas de producción. Estas están hoy en líneas de realización. Yo creo que se van a cumplir prácticamente en su totalidad dentro del trienio previsto en principio en los

acuerdos, pero desde luego no son las inversiones importantes que permitirían reconducir la siderurgia española a una situación de competitividad.

Las llamadas inversiones básicas que se preveían de una manera enumerativa en los acuerdos y después en el Decreto-ley suponían en la época, o se valoraban en la época, en 130.000 millones de pesetas (la valoración actual que hacen los servicios del Ministerio está por encima de los 180.000 millones de pesetas de 1983), e implicaba, por decirlo de manera muy rápida, la instalación de dos nuevas acerías, la instalación de varias coladas continuas y un nuevo tren de bandas en caliente.

Se constituía asimismo por los acuerdos, y se consagraba legalmente dicha constitución por el Decreto que los desarrollaba posteriormente, un Comité de seguimiento. Comité de seguimiento de la siderurgia integral, que tenía como objetivo vigilar precisamente que se llevara a cabo el reajuste de plantilla pactado en las condiciones acordadas, que, en efecto, la Administración ponía por el sistema trimestral de libramiento de pagos las subvenciones previstas para aliviar las cargas financieras de las empresas, y Comité que estaba obligado a decidir sobre la instalación y las características de las inversiones.

Es lo cierto que para bien o para mal, este Comité nunca entró en el fondo del tema de las inversiones y hoy todavía no se ha decidido cuál es el nivel ni la estructura ni la distribución geográfica de las inversiones que es preciso llevar a cabo para reconstituir la situación empresarial de la siderurgia. Este es un caso concreto, pero ejemplar, de lo que, desde el punto de vista de mi Ministerio, se considera que ha sido críticamente la política de reconversión hasta ahora. La política de reconversión en este caso, como en otros, ha hecho un esfuerzo relativamente importante para aliviar los pasivos financieros o los pasivos laborales de los sectores y las empresas que se acogían a los diversos planes de reconversión; pero no ha hecho ningún esfuerzo importante en reconvertir los activos industriales de las empresas que se acogían a dichos planes, que es donde yo creo que, como tuve ocasión de decir cuando comparecí ante SS. SS. hace aproximadamente dos meses, hay que hacer especial énfasis.

La reconversión industrial de cualquier sector debe ser una estrategia de ajuste positivo, no debe ser tan sólo una estrategia de resolución, con ayuda del Estado, de los problemas financieros que tenga un sector o una empresa o de los problemas derivados de demasiadas cargas laborales o sociales. Debe ser también una política, en cierta medida, agresiva que asegure que al mismo tiempo se llevan a cabo las reconversiones tecnológicas y las reconversiones de activos industriales, es decir, que implique una política de inversiones que al final del proceso de reconversión haya garantizado que esas ayudas, que deberían ser siempre de carácter transitorio, que el Estado da a un sector para salir de la crisis se han utilizado bien y, por consiguiente, que el sector está en línea de competencia en los mercados internacionales al finalizar las mismas.

Considerando, pues, esta situación de insatisfacción en lo que era la situación, y perdonen la redundancia, del sector industrial en sí mismo; considerando asimismo el hecho de que el Comité de seguimiento y el propio sector no había llevado a cabo suficientemente las líneas de reconversión que se preveían, en especial las inversiones que se preveían en el propio Decreto, nada más llegar al puesto que hoy ocupo decidí que uno de los primeros problemas, y si se quiere un problema clave para entender cuál podría ser la política del nuevo Gobierno en el tema de la reindustrialización o de la reconversión industrial del país, era abordar el tema siderúrgico y sacarlo del «impasse» en el que se hallaba metido desde los acuerdos del 81.

Los objetivos básicos que nos hemos propuesto en el Ministerio consisten en que en un trienio, es decir, para finales del año 1985, la siderurgia integral española sea capaz de obtener una generación bruta de fondos entre el 12 y el 14 por ciento —les recuerdo que ahora estamos entre el 7 y el 7,5, excepto en el caso de Altos Hornos del Mediterráneo, cuyo margen bruto es negativo en un 11 por ciento de la facturación—, una generación bruta de fondos, digo, que le permita hacer frente a las cargas financieras normales, a las inversiones de reposición y mantenimiento indispensables y al crecimiento del fondo de rotación. Todo lo cual significa llegar a un 12 o un 14 por ciento

en la generación bruta de fondos como «ratio» respecto de la facturación.

Más a largo plazo, es decir, después de este primer trienio, donde debería concentrarse el esfuerzo de racionalización y reconversión del sector, en el horizonte temporal de finales de la década, hacia 1990, la siderurgia integral española deberá ser capaz no solamente de atender a los conceptos anteriormente mencionados, sino, además, de conseguir unos niveles de autofinanciación que le permitan llevar a cabo las inversiones siempre necesarias, porque nunca se acaba el proceso de inversión cuando se está en mercados con competencia, para mantener su línea de competitividad y un adecuado equilibrio financiero. Esto significa que a finales de la década, si queremos ver ya una siderurgia, que seguramente no ha de volver a vivir momentos brillantes, no en España, sino en toda Europa, pero sí una siderurgia que sea un sector industrial que contribuya a la riqueza del país y que no precise de subvenciones ni de ayudas, esto significa, digo, que deberíamos obtener una generación bruta de fondos que representara el 18 o el 20 por ciento del valor de las ventas.

Yo creo que esto requiere un esfuerzo importante por parte de las empresas en lo que es su organización interna y en lo que son las nuevas instalaciones; por parte de los trabajadores, en el sentido de aceptar determinados reajustes de plantilla y, desde luego, de colaborar en todo lo que pueda significar una mejora de la productividad y la utilización adecuada del factor trabajo, con movilidad interna, con consideración de saturación de cada uno de los puestos de trabajo, y también requiere un esfuerzo considerable de parte de la Administración en actuaciones de tipo cualitativo u orientativo y otras de tipo financiero, de apoyo al sector. Entre estas últimas, las que contemplamos son las siguientes: actuaciones de tipo industrial y comercial, que irán destinadas fundamentalmente a conseguir un aprovechamiento más racional de los recursos productivos y de los esfuerzos empresariales; inversiones, a las que me referiré a continuación, que aseguren la competitividad futura de nuestra siderurgia; una adecuación realista y pactada del empleo en función de las inversiones que se planteen y de los objetivos básicos antes

mencionados, de forma que las empresas puedan operar con eficacia y en términos de igualdad con sus competidoras en los mercados europeos; actuaciones dirigidas a conseguir el saneamiento financiero de las empresas, permitiéndoles presentar una estructura de balance mínimamente estable y coherente con la generación bruta de fondos que pretendemos conseguir: 12-14 por ciento, vuelvo a insistir, al final de este período trienal, 18-20 por ciento al final de la presente década. Finalmente, actuaciones que permitan a las empresas desenvolverse a lo largo del proceso de reindustrialización en un sistema de precios y competencias coherentes con una moderna economía de mercado.

La alternativa que nosotros proponemos, por tanto, no ya tan sólo a la Cámara, sino a la opinión pública, a las centrales sindicales, al país, es la de desarrollar un acuerdo trienal, 83-85, con las empresas y centrales sindicales que permita situar a la siderurgia integral, al final de dicho acuerdo, en una situación que garantice su supervivencia y su mejora relativa a partir de este momento.

Dentro de esos acuerdos, por tanto, deben contemplarse distintas variables. El plan de inversiones que nosotros proponemos a las centrales sindicales y a las empresas sería el siguiente: implantar una nueva acería LD 3 en Avilés, compuesta por dos convertidores de 250.000 toneladas y sus correspondientes máquinas de colada continua, una para desbastes planos y otra mixta para desbastes planos y cuadrados, con las instalaciones complementarias, incluyendo el tratamiento en cuchara. Supongo que mis colaboradores podrán especificar muchos más detalles sobre estos temas que los que yo, en mi ignorancia técnica sobre algunos de ellos, pueda decirles en estos momentos. Esta acería reemplazará las actuales Siemens Martin LD 1 y LD 2 y tendrá una capacidad aproximada de 2,5 millones de toneladas-año, que unida a la acería de Veriña proporcionaría a Ensidesa una capacidad global de acero de unos cinco millones de toneladas-año. Esto por lo que se refiere a Ensidesa.

Por lo que se refiere a Altos Hornos de Vizcaya, se implantará una nueva acería LD aprovechando la mayor parte de la infraestructura de la acería LD actual e instalando tres conver-

tidores de 100 toneladas para proporcionar una capacidad global de dos millones de toneladas-año de acero. Asimismo se implantarían tres máquinas de colada continua para desbastes planos e instalaciones complementarias, incluyendo el tratamiento del acero líquido en cuchara y el acondicionamiento de los desbastes planos.

Para asegurar una producción de arrabio capaz de alimentar la acería LD de dos millones de toneladas año, se introducirán mejoras en las baterías de cok, en el sinter y en los hornos altos, así como en el resto de las instalaciones.

Por lo que se refiere, finalmente, a Altos Hornos del Mediterráneo, se desarrollarían al máximo, dentro de este plan, las posibilidades del tren de laminación en frío, dotándolo de instalaciones de electro cincado, con una capacidad máxima de 200.000 toneladas-año y hornos de recogido y temple continuo, capaz de 40.000 toneladas-año, con objeto de acceder a las calidades que en estos productos son requeridas por el mercado.

Con estas inversiones, que habrían de mejorar notablemente los costes de operación y proporcionar productos de mayor valor añadido en todas y cada una de las factorías, la capacidad de producción de acero siderúrgico integral en España quedaría situada en torno a los siete millones de toneladas-año, cifra que hoy se estima suficiente para atender las previsiones de la demanda interior e internacional, considerando el conjunto de la oferta siderúrgica española, tanto integral como no integral, en lo que queda de década.

En relación con el nuevo tren de bandas en caliente, la consideración de mi Ministerio es clara. El nuevo tren de bandas en caliente, sobre este conjunto de inversiones que nosotros proponemos, no es una instalación complementaria, sino una instalación sustitutiva. Con las previsiones que tenemos de demanda interior e internacional hasta el final de la década, nosotros creemos que si sobre estas inversiones se hiciera un tren de bandas en caliente, ampliando la capacidad en dos millones de toneladas-año de tratamiento, estaríamos haciendo una reconversión industrial destinada al fracaso en lo que se refiere a supervivencia financiera, porque estaríamos creando una sobrecapacidad en estos momentos.

La situación de los productos en caliente, como ustedes saben, las bobinas, los «slabs», es en estos momentos de un mercado absolutamente de compradores. En España, el precio de estos productos oscila en los últimos meses, según me parece recordar, en torno a las 45 pesetas por kilo; en la Comunidad, que también tiene un sistema de protección, están oscilando en torno a las 40 pesetas por kilo, y en los mercados internacionales, estos productos valen la mitad, entre 20/22 pesetas por kilo. Dicho de otra manera, estaríamos fabricando para «stockar» o para perder una cantidad de dinero impresionante.

Por consiguiente, nosotros planteamos el tren de bandas en caliente —lo digo una vez más—, cualesquiera que sean los informes que existan por ahí, todos los cuales yo respeto —precisamente porque he hecho informes a demandas sé también cuáles son los valores y sus características—, pero hoy, nosotros consideramos que no se debe pasar de una capacidad instalada de siete millones de toneladas-año y que, por consiguiente, si se hace el tren de bandas en caliente, será menester reconsiderar la elaboración de una de las dos acerías de las que estamos hablando y, desde luego, la ampliación de los trenes en Avilés y en Ansio, que llevaría consigo la creación de las factorías, la nueva totalmente en Ensidesa y la reconvertida, hasta los dos millones de toneladas, en Altos Hornos de Vizcaya.

Desgraciadamente, si queremos llevar el tema con rigor, la cuestión —insisto para que SS. SS. tengan una idea clara de cuál es la posición de este Ministerio y luego mis colaboradores, en las preguntas que ustedes puedan hacerles, la justificarán con mejor conocimiento concreto del mercado del que yo, por desgracia, distraído con otros «pequeños» temas, pueda tener—, la cuestión, insisto, es que cualquier aumento de la capacidad instalada por encima de siete millones carece de sentido y obliga, desde luego, al fracaso de todo el plan de reconversión y, por tanto, todos los implicados en este tema, o si pudiéramos decirlo así, España, la economía española, está obligada a elegir entre un nuevo tren de bandas en caliente, donde quiera que se instale —que sobre esto no tenemos, por decirlo así, ningún juicio preestablecido— o el desarrollo de una de es-

tas dos acerías y las correspondientes ampliaciones modulares de los trenes de bandas en caliente hoy existentes en Asturias y en Vizcaya.

El Gobierno ha hecho en este terreno lo que creía que tenía que hacer. Es decir, ha considerado que la situación era insatisfactoria, como les decía antes, tanto en el sentido de la evolución del sector como en el sentido del cumplimiento de unos pactos que se habían llevado a cabo entre las partes implicadas en 1981. Y ha tratado de resolver este «impasse» proponiendo lo que él cree que es, desde el punto de vista de su responsabilidad técnica y de política industrial, la solución más conveniente para el problema de la siderurgia integral. Pero el Gobierno trata de aplicar esta solución de la manera que cree que los tiempos que vivimos exigen o imponen; es decir, mediante la concertación social.

No se trata, como algunos han querido advertir, de «pasar la patata caliente», si me permiten esta expresión familiar, desde la responsabilidad del Gobierno a la responsabilidad de los interlocutores sociales. Se trata de que no es posible en España, políticamente hablando, llevar a cabo los esfuerzos y sacrificios que impone el proceso de reindustrialización si no es en un clima de concertación social y si no es en el entendimiento mutuo de la corresponsabilización de todas las partes actuantes en el proceso. Tal no se trata de «pasar la patata caliente» —si me permiten reiterar la expresión—, que el Gobierno, yo personalmente he dicho que si en este periodo de cuatro meses que se abriría en el momento en el que acudí al Comité de seguimiento para explicar estas mismas cosas que hoy, con mucho gusto, trato de explicar aquí; si en el periodo de estos cuatro meses que desde ese momento había hasta el primero de julio, las partes no eran capaces de llegar a un acuerdo, quizá porque se impondrían sacrificios que iban más allá de lo que legítimamente se les podía exigir —aunque creo que se les puede exigir, que se les debe exigir, porque el problema es un problema que trasciende a las partes, es un problema nacional, es un problema de Estado, desde mi punto de vista—, si ellos consideraran que esto era así, y yo me obligaría —públicamente lo he dicho y aquí, en la Cámara, lo mantengo— a que el primero de

julio, el Gobierno, por la vía del Decreto-ley, dictaminaría cuáles serían las inversiones y cuál debería ser el reajuste de plantillas necesario para que esas inversiones alcanzaran o permitieran a las empresas alcanzar el nivel de productividad y de competencia necesario para la reconversión y supervivencia del sector.

De tal manera que hoy la situación —y con esto termino esta exposición introductoria— es la siguiente: las centrales sindicales, las empresas y el propio Gobierno tienen que negociar un sistema por el cual se llegue a un acuerdo sobre cuáles son las inversiones que hay que llevar a cabo, entendiéndolo —insisto una vez más— que el Gobierno considera que la instalación de un nuevo tren de bandas en caliente es sustitutivo y no complementario del resto de las inversiones que nosotros proponemos, porque creemos que son las más adecuadas a la situación del sector, y, en función de los acuerdos a que se llegue, comenzar con la voluntad política más decidida a reconvertir ya definitivamente —si definitivamente se puede decir dentro de lo que es la economía industrial—, pero reconvertir, al menos, con un horizonte de diez o doce años de supervivencia la siderurgia integral española y tratar de resolver los graves problemas económicos y sociales que hoy plantea a la comunidad nacional.

Yo tengo la esperanza de que la responsabilidad de las partes implicadas permitirá llegar a un acuerdo, y a un acuerdo que no sea una burla o una ficción, en el cual, con tal de salvar aparentemente la atmósfera de concertación, en realidad se esté creando un monstruo de imposible cumplimiento, sino un acuerdo que sea riguroso sobre las posibilidades de supervivencia del sector, sobre las características de las inversiones y las instalaciones de las mismas.

Y ese acuerdo traerá como corolario, necesariamente, la supervivencia o no de determinadas instalaciones; pero, insisto, hoy en día, la supervivencia de las tres siderurgias integrales, las tres instalaciones siderúrgicas integrales, la supervivencias de determinadas líneas de producción está en función de ese acuerdo nacional al que debemos llegar entre todas las partes implicadas para la resolución del problema siderúrgico integral. No hay una actitud

preconcebida del Gobierno, en contra de lo que algunos han podido o han querido creer en relación con tal o cual instalación, con tal o cual cabecera, con tal o cual línea de producción, sino que el Gobierno a lo que sí está dispuesto —lo dije cuando comparecí en esta Comisión, lo he dicho en determinadas manifestaciones públicas y lo reitero ahora una vez más— es a que la reconversión de este sector se lleve a cabo con el rigor necesario, y si ese rigor implica, naturalmente, porque habrá de implicarlo —ya he dicho antes que ningún país europeo se ha librado de ese coste—, tensiones sociales, el Gobierno tratará de que dichas tensiones sean las mínimas, pero desde luego no dará un paso atrás por la consideración exclusivamente de dichas tensiones si en efecto sigue convencido como hasta ahora de que la resolución del problema es más importante que los que pueda plantear esta conflictividad social.

Quedo, pues, a disposición de ustedes para responder a preguntas sobre este tema o sobre cualquier otro tema siderometalúrgico que tengan a bien sus señorías hacer. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro, por su exposición. Vamos ahora a abrir el turno de intervención de los Grupos, para lo cual, tal como es tradicional, va a empezar el Grupo Mixto, es decir, de menor a mayor, y, por consiguiente, el señor Fernández Inguanzo, si es que quiere intervenir en nombre del Grupo Mixto, tiene la palabra.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Yo no sé si en este momento represento al Grupo Mixto, en su totalidad, en cuanto a los criterios que yo voy a exponer aquí, quede bien entendido. Lo que sí puedo asegurar es que represento los criterios de los Diputados comunistas en el Grupo Mixto.

Agradezco, y no es pura fórmula, la intervención del señor Ministro y las clarificaciones que ha hecho en torno a una atmósfera enrarecida, tremendamente enrarecida, justamente enrarecida por falta de elementos suficientes, por la serie de elementos contradictorios en que nos hemos estado moviendo durante muchos años, etcétera, independientemente de

que yo pueda estar o no satisfecho en cuanto al tema, qué duda cabe que la satisfacción no es total.

Ahora bien, creo que tras la exposición que nos ha hecho de la siderurgia, fundamentalmente en torno de la siderurgia integral, sobre todo a la hora de analizar la eficacia o no eficacia de tal o cual empresa, de tal o cual criterio, de tal o cual medida, hay que partir de la base o hay que tener en cuenta que estas empresas públicas sobre las que se está cargando mucha culpa de todo lo que sucede en la crisis, como si ellas la hubieran generado, han nacido de la desertión de la empresa privada o de los sectores de la empresa privada, cuando la industria siderúrgica empezó a no ser rentable. Eso sucedió en ese área, como sucedió en el área del carbón, y estamos cargando, sobre todo los asturianos que estamos muy relacionados con el tema, con gran número de sambenitos. Ayer mismo, yo salí tremendamente insatisfecho de ciertas intervenciones a las que yo ya no podía responder o replicar.

A partir de este razonamiento, Ensidesa no surgió al cien por cien de una iniciativa del Estado. De los acuerdos de Uninsa y Ensidesa ha surgido la Ensidesa que hoy tenemos y existe un lastre todavía ahí que está coleando —y quiero decirle al señor Ministro que yo no apruebo ningún acuerdo, jamás, que se salga del marco constitucional—, pero está coleando, porque ese problema no ha sido resuelto, se han dejado flecos, no se ha aclarado, se han creado esperanzas que no se van a cumplir y tenemos múltiples problemas en relación con esa cuestión. Exactamente lo mismo ha sucedido en Altos Hornos del Mediterráneo, en que se han pagado con el dinero del Estado, igual que se hizo en Asturias, se han pagado con el dinero de todos los españoles ciertas alegrías que ciertas empresas habían llevado a cabo.

Esta supeditación han condicionado, en gran medida, la vida y el desarrollo de esas empresas. Usted citó, por ejemplo —y a mí me interesa esta cuestión desde el punto de vista de las posibles pérdidas—, la situación de Ensidesa. Ahí se llegó a un acuerdo tripartito entre empresa, sindicatos y Administración, correcto o no correcto; un acuerdo que firmó la Administración en el que se comprometía a poner la siderurgia integral en situación de competitividad

ante la situación de crisis, con una óptica de-terminada, pero en situación de crisis. Creo que era una medida correcta en cuanto a concepción, independientemente de que las valo-raciones que hizo el señor Ministro se dieran o no se dieran, que yo ahí no entro, pero se fijó una cantidad de 130.000 millones de pesetas, más unas cantidades complementarias a esta-blecer o aplicar en los años 81, 82, 83, 84, hasta el 85. Además, se llegó al acuerdo de que actua-ra el sindicato con la Comisión de seguimiento. Esto para mí es de gran importancia, por enci-ma del papel de «patata caliente» o no de «pa-tata caliente» que se asigna al sindicato. Es in-terésante el papel que se le hacía jugar.

Muy pocos días después se reúnen en Gre-dos y ahí se gesta un Decreto que rompe total-mente con los compromisos anteriores y deja las cifras establecidas, que estaban en 155.000 millones, aproximadamente, reducidas a 25.000; desaparecen los compromisos y desa-parece prácticamente la Comisión de segui-miento; Comisión de seguimiento que había ju-gado un papel, sobre todo en cuanto a los sin-dicatos. La prueba la tenemos en que, efectiva-mente, como el señor Ministro reconoce, lo que se ha cumplido precisaemnte es lo que ha representado los sacrificios directos de los tra-bajadores, lo que no se cumple es las inversio-nes. Y se ha cumplido sin grandes problemas, a pesar de que en algunas zonas, por ejemplo en Asturias, ha representado tremendos desgarr-o-nes. No es casual que desde el desmantelimi-ento de Mieres, de la Felguera, esto haya traído disminución de producción, etcétera. Hay zo-nas en Asturias, como, por ejemplo Mieres, que han perdido 20.000 habitantes como conse-cuencia de esas medidas. En cambio, en el tema de las inversiones no jugó ningún papel la Comisión seguidora, como tampoco jugó ningún papel en la coordinación de las inver-siones casi nulas.

Esa es la experiencia que nosotros tenemos. Nosotros hemos dicho muchas veces que este problema de la crisis no se podrá resolver sin la solidaridad de todos los españoles. Uno de los sectores que lleva una parte muy grave, porque no tiene más recursos, son los trabaja-dores, son los grandes sacrificados. Por tanto, los sindicatos tienen que jugar desde el primer momento un papel real para que tengan auto-

ridad y para que los trabajadores se vean re-presentados en sus sentimientos.

Hay que situar, sobre todo, ese problema de las pérdidas de las empresas. Creo que se dice muchas veces que la empresa pública no es efi-caz, y en base a los datos que da usted en cuan-to a la obtención de capital, de fondos, podría llegarse a la conclusión de que, efectivamente, Ensidesa está por debajo de otras empresas del mismo tipo pero particulares. Es así en cierta medida, pero, en conjunto, no responde a la realidad, porque no hay que olvidar que a Ensidesa, precisamente después de esos famo-sos acuerdos de Gredos, donde se gestó el otro Decreto y el de hoy, se le absorbió parte de su línea comercial, precisamente el mercado más rico, en favor del sector privado. En los ele-mentos de la producción concurrente con em-presas particulares, Ensidesa se recortó trem-endamente en favor de la empresa privada, aparte de los gastos financieros que en la situa-ción de origen han venido teniendo las empre-sas públicas. Tanto afecta a Ensidesa como a Altos Hornos del Mediterráneo. Yo creo que eso debe tenerse en cuenta de cara a la situa-ción, de cara a moralizar y a clarificar el am-biente de cara a las soluciones.

Así pues, señor Ministro —no voy a exten-derme más—, yo quisiera hacerle una pregun-ta. Teniendo en cuenta las inversiones realiza-das, teniendo en cuenta que Ensidesa ha sido precisamente la única empresa que ya en el 74 ha disminuido la producción a cero —pasó, como usted sabe, de cinco a cuatro millones—, teniendo en cuenta el servicio que ha prestado, teniendo en cuenta que hoy tiene unos altos hornos que son los que están más próximos a la media europea, que tiene una producción por trabajador de 200 toneladas, acercándose al nivel europeo, que arrastra tremendamente, por un lado, la subordinación a la empresa pri-vada y, por otro lado, los gastos financieros, ¿cree usted, señor Ministro, que con las medi-das que nos plantea aquí como previsibles, que con el plan que usted establece sería suficiente para que Ensidesa pudiese acceder a los mer-cados extranacionales? ¿Qué necesitaría Ensi-des-a desde el punto de vista técnico, desde el punto de vista económico, para estar en condi-ciones de salir del mercado nacional, que yo

creo que es una necesidad imperiosa para su supervivencia?

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Fernández Inguanzo sabe que no me tiene que convencer a mí de los perjuicios contra la empresa pública, sino quizá a otra parte de esta Comisión, pero a mí, no. No siento ningún prejuicio contra la empresa pública y tengo que decir, evidentemente, que participo con usted de la opinión de que en gran medida la historia de Ensidesa, por ejemplo, o, si se quiere, incluso la historia del sector público en la siderurgia integral en España ha estado condicionada por una política de nacionalizar los desastres del sector privado, dentro de este sector, y por una política de subsidiariedad entendida de la manera más radical, que consistía en decir: usted va a ser subsidiario en aquellas líneas de producción y en aquellos productos de menor valor añadido, en tanto que las empresas privadas van a ser las principales en las otras líneas.

Yo creo que este es un hecho histórico. Quizá otras personas difieran en la forma de interpretación. Yo creo que este es un hecho histórico que ha pesado en la historia de la empresa pública, en este sector concreto, en la historia de Ensidesa o en la historia de Altos Hornos del Mediterráneo.

Creo que, sin embargo, este hecho hoy en día sólo debería servirnos de punto de reflexión, pero no como un consuelo o como una explicación de la situación actual de cada una de las empresas. Dicho de otra manera, señor Fernández Inguanzo, creo que la profundidad de la crisis siderúrgica integral, no solamente en España, en Europa, en el mundo entero es de tal magnitud, que hoy en día las diferencias de situación, que son mucho más de matiz que de naturaleza, entre cada una de las empresas españolas, o entre éstas y otras europeas, son relativamente pequeñas y todas están sometidas a una situación de crisis grave.

Como punto de reflexión, las consideraciones que hace S. S. deberían servirnos para una cosa: para asegurar que en el proceso de reconversión industrial debe existir una práctica comercial y una práctica de inversiones y de estrategia industrial que sea justa y que ponga en pie de igualdad a todas las empresas implicadas. Le puedo asegurar que, desde el Gobierno, se va a velar para que dicha estrategia sea totalmente justa.

Usted hace referencia a los compromisos que se adquirieron. Me gusta que usted lo haya expuesto como yo creo que se debe exponer. Verdaderamente se adquirieron compromisos en los temas de inversiones y se habló de 155.000 millones: 130.000 millones en lo que se llamaban inversiones básicas, 25.000 millones en lo que se llamaban inversiones complementarias.

Se habló de ajuste de plantillas, que se han ido llevando a cabo —lo reitero— de manera relativamente acorde con lo previsto, aunque no han rendido los frutos que debían haber rendido en el sentido de disminuir hasta el 23 por ciento el coste de la mano de obra sobre el nivel de facturación; seguimos todavía, como decía, en un 29 por ciento.

Todos estos acuerdos se hicieron con un objetivo, y esto es lo importante hoy. El objetivo era poner en línea de competencia a la siderurgia y hacer de nuestra siderurgia un sector productivo, competitivo, para lo cual se instrumentaban una serie de acuerdos que parecían en aquellos momentos —les pareció a los que los firmaron— que eran los convenientes y los necesarios para alcanzar ese objetivo. Hoy propongo a esa Comisión de seguimiento, que ha estado —y yo creo que en esto, S. S. también tiene razón— un tanto postergada en lo que ha sido la evolución posterior de los acuerdos y la evolución posterior del propio sector, una forma de interpretar lo que son los objetivos instrumentales para seguir tendiendo a alcanzar el mismo objetivo fundamental, que es la puesta en competencia.

En lo que se refiere a su pregunta concreta, tengo la convicción absoluta de que, en efecto, Ensidesa, con las inversiones que nosotros proponemos, podría con toda seguridad llegar a ser competitiva en mercados internacionales. No estaría en la primera línea de competi-

tividad, para qué nos vamos a engañar, pues existen siderurgías con tecnologías más avanzadas, siderurgías con mayores tradiciones, siderurgías con mayores grados de penetración en el mercado, siderurgías que permiten un acabado de producto mayor que incluso este plan de inversiones va a permitir, pero estaría —y se lo puedo garantizar— en línea de competitividad en la segunda parte de esta década, es decir, a partir de 1986.

La centralización de su pregunta y de sus inquietudes en torno a Ensidesa me llevan a preguntarme, si me permite S. S. una ironía, si en realidad cuando dice que quizá no representa al Grupo Mixto, pero sí, desde luego, al Grupo Comunista en la Cámara, si representa también al Grupo Comunista del País Valenciano, si representa a todos. *(El señor Fernández Inguanzo pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Por favor, señor Fernández Inguanzo, no puede establecer polémica con el señor Ministro. En todo caso, ya sabe usted que tendrá un nuevo turno en el que podrá intervenir y expresar su opinión o hacer otra pregunta.

Tiene la palabra el señor Trillo.

El señor TRILLO Y LOPEZ MANCISIDOR: Gracias, señor Presidente. Como una cuestión no exactamente de orden, sino como un ruego para marcar una cierta pauta en temas que no están suficientemente si no experimentados, por lo menos normalizados dentro de la propia Cámara y de las Comisiones, yo desearía que la Presidencia consultara al resto de los Grupos Parlamentarios aquí representados si habría inconveniente en que cuando, a requerimiento de uno de los Grupos, algún miembro del Gobierno, y en este caso debido a la amabilidad del Ministro de Industria, se personara en una Comisión a efectos de informar sobre un tema puntual o genérico, fuera trastocado, en cierto modo, el orden de intervención de los Grupos, de tal manera que la primera intervención fuera precisamente del Grupo Parlamentario que hizo el requerimiento al Ministro del Gobierno.

El señor PRESIDENTE: Señor Trillo, yo he creído interpretar el Reglamento, según el ar-

tículo 203, cuando dice en el segundo párrafo que después de la exposición oral del Gobierno podrán intervenir los representantes de cada Grupo Parlamentario por diez minutos.

Al no especificar un orden, se sobreentiende que debe hacerse de menor a mayor, tal cual se hace en las demás comparecencias.

Sin embargo, por parte de esta Presidencia no hay ningún inconveniente en cambiar este orden y este criterio, salvo que algún Grupo Parlamentario pueda expresar oposición al respecto. Si no hay ninguna oposición por parte de los demás Grupos Parlamentarios, esta Presidencia, por consiguiente, cederá la palabra al Grupo Parlamentario Popular.

El señor TRILLO Y LOPEZ MANCISIDOR: Naturalmente, hago esta propuesta extensiva al resto de las comparecencias y a petición de cualquier otro Grupo. Por nuestra parte no hay ningún inconveniente en que cuando otro Grupo requiera la presencia de un miembro del Gobierno tenga la preferencia, como es lógico, en el orden de las preguntas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Hay alguna oposición por parte de algún Grupo Parlamentario? *(Pausa.)*

En este caso pasaríamos a dar la palabra al Grupo Parlamentario Popular.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Muchas gracias, señor Presidente. Voy a hacer una pequeña intervención y, a continuación, rogaría que se pasara la palabra a otras personas del Grupo Parlamentario, naturalmente dentro del tiempo que tenemos concedido.

En primer lugar, querría decir que hemos escuchado el análisis del Ministro de Industria; que nos ha parecido pormenorizado y, en términos generales, bastante exacto. Quizá se haya echado de menos la pormenorización en cuanto a las intenciones del Departamento respecto al futuro, porque creo que sigue estando ausente del planteamiento lo que podríamos llamar la política siderúrgica de nuestro país, la política siderúrgica del Ministerio de Industria respecto a nuestro futuro industrial.

Por ejemplo, está claro que los Estados Unidos tienen una política siderúrgica que es de corte deficitario por sistema, es decir, por polí-

tica; el Japón es exactamente lo contrario, tiene una política excedentaria, también como política, como sistema. En el caso de España yo diría que tenemos hasta ahora una política que es más bien contradictoria, no es ni lo uno ni lo otro.

A mí me gustaría que en la medida de lo posible eso se aclarara porque, por ejemplo, ha hablado el señor Ministro —si he entendido bien— de que se trata de conseguir que la producción de aceros en España se ajuste a los siete millones de toneladas.

Yo querría decir que, efectivamente, ha bajado en todo el mundo el consumo de acero per cápita. En el año 1974, en Europa, era de 500 kilos y realmente ha bajado algo, ha bajado a 440 kilos per cápita; es una reducción del 12 al 13 por ciento. En España en aquella época era de 330 kilos per cápita y, sin embargo, siendo inferior ha bajado mucho más, ha bajado a 200 kilos per cápita, que por cierto es la cifra que teníamos en el año 1968. Eso corresponde, más o menos, a los ocho millones de toneladas a los que se ha hecho referencia antes. Entiendo que esa es una situación que debe ser absolutamente coyuntural y debida a la pésima situación en que se encuentra la economía de nuestro país, pero no tiene que ser, evidentemente, nuestra vocación de futuro en cuanto a consumo de esta importante materia prima por parte de la industria.

A mí me gustaría saber si es que nuestra política se va a quedar reducida a eso y cuál va a ser la política, por ejemplo, de exportación. Según los expertos en el tema —y después hablarán otras personas— parece que una cifra del 30 por ciento de la exportación podría ser justa y normal relativa a la producción total de nuestro país. Nos gustaría que respecto a este punto se dijera algo.

En el tema, por ejemplo, de los análisis y de las consecuencias que se derivan de los mismos para el futuro de las distintas siderurgias integrales y concretamente para Altos Hornos del Mediterráneo, para la factoría de Sagunto, me gustaría que se manifestara si el Ministerio ve claramente la supresión —no sé si lo he entendido bien— de la industria de cabecera cuando deja prácticamente en el tren de bandas en frío reducida la actividad de dichas instalaciones. Quiero que quede claro, y normal y

habitualmente ha quedado claro como trayectoria del Grupo Parlamentario Popular, que nosotros entendemos que en el sector público las cosas hay que hacerlas bajo el criterio de rentabilidad; hay que evitar el derroche, el gasto excesivo, y nosotros nos hemos caracterizado habitualmente como enemigos del derroche en el gasto público. Por tanto, yo ahora no me meto con el tema del tren de bandas en caliente, de si hay que hacerlo o no, porque efectivamente es una inversión alta, pero sí creo que con la actividad de Sagunto y con la producción de los «slags» en Sagunto caben aplicar destinos que a lo mejor no están siendo considerados suficientemente. Por ejemplo, en este momento hay una situación de excesos de «stocks» en cuanto a los «slags» debido a que en Ansio, en Altos Hornos de Vizcaya, se produjo una pequeña catástrofe por la cual resulta que la reducción del consumo de dichos «slags» fue del orden del medio millón de toneladas. Esa es una situación también, en principio, coyuntural. Creo que habría que pensar que eso no va a durar siempre. Luego, que hay otras posibilidades como es la de la factoría de Fos, en Francia, que está además por vía marítima muy cerca de Sagunto y con la que se podría llegar a algún tipo de acuerdo aprovechando además las buenas relaciones que gracias al Partido Socialista existen entre Francia y España en este momento, para que se trataran allí estos «slags» y luego llegar a un acuerdo respecto a la chapa resultante.

No me quiero detener más y cedo la palabra a mis compañeros de Grupo Parlamentario.

El señor PRESIDENTE: El señor Giner tiene la palabra.

El señor GINER MIRALLES: El tema que nos ocupa es tan complejo, y así lo ha sido la intervención del señor Ministro, que yo no quisiera enredarme en una madeja de indefiniciones que haría posible limitarla en el tiempo que tenemos. Sí quiero hacer mención a que se ha reiterado la falta de producción de beneficios o al exceso de pérdidas por parte de Altos Hornos del Mediterráneo.

Yo quiero hacer ver en este sentido la importancia que tiene que el departamento comercial de Altos Hornos sea absorbido por otra

empresa y que no tenga autonomía de gestión Altos Hornos del Mediterráneo. Es un tema importante, como también lo es el que de las pérdidas que hay en Altos Hornos del Mediterráneo el 50 por ciento de las mismas es producido por los intereses de un préstamo que, existiese o no la factoría, es decir, aunque desapareciese, habría que seguir atendiendo.

Quiero proponer al señor Ministro una serie de interrogantes que nos preocupan, que son los siguientes: ¿Considera bueno para España suprimir una siderurgia integral en el Mediterráneo con todo lo que tiene de importancia estratégica, de no concentrar toda la siderurgia alrededor del Cantábrico y de estar cerca de unos mercados tanto nacionales como del norte de África, países árabes, etcétera? ¿Considera aconsejable para los intereses nacionales suprimir una de las tres plantas siderúrgicas integrales españolas?

La Comisión de seguimiento encargó el estudio Kawasaki. Yo quiero recordar aquí que se hizo después de amplia deliberación buscando una empresa que fuera totalmente imparcial, ajena a todo tipo de interés, que pudiera actuar con plena objetividad y se rechazó la Us Steel, la Nippon Steel y al final se decidió de acuerdo con las tres siderurgias, centrales sindicales y la Administración que fuera la Kawasaki, después de una amplia negociación, porque era una empresa que ofrecía todas las características de objetividad.

La Comisión de seguimiento que encargó el estudio Kawasaki conoce también el informe confeccionado por los expertos de la Comunidad Económica Europea. De estos informes se aparta la propuesta presentada por la Administración recientemente que es motivo de estudio y supone el desmantelamiento de la siderurgia de Sagunto. ¿Puede indicarse si existe algún otro informe autorizado, solvente (informes podremos tenerlos de todo tipo, e incluso contradictorios) y sobre todo que sean informes imparciales que así lo recomienden? Yo quiero recordar aquí que en Valencia existe en este sentido una gran especulación; es un tema que está en la calle y yo creo que tengo la obligación de no ponerlo en conocimiento del señor Ministro, porque se habla incluso de que pudiera haber algún acuerdo internacional para que Sagunto fuera la prenda que se entre-

ga en esas buenas relaciones entre el Gobierno español y el señor Mitterrand u otros Gobiernos europeos; es decir, que fuera Sagunto la prenda que se entrega para poder acceder a otras ventajas.

Otra pregunta es que se habla de un posible desenlace al desempleo que provoque el desmantelamiento de la industria de cabecera siderúrgica saguntina con una alternativa de puestos de trabajo. ¿Cuál es concretamente dicha alternativa? ¿Qué proyectos hay en ese sentido? En Valencia, en Sagunto no se ven proyectos de fábricas, no se ven excavadoras; Sagunto es hoy una ciudad triste, los comercios están paralizados, porque la inquietud de las gentes por su puesto de trabajo es una gran interrogante que pesa sobre ellos. ¿Tiene en consideración el Ministerio que el desmantelamiento de la industria siderúrgica saguntina podría generar la pérdida de puestos de trabajo no sólo en la factoría, sino los inducidos, y además que afectaría gravemente a la economía regional valenciana?

Aquí quiero recordar, y no llamar la atención al señor Ministro, pero sí llamar la atención del señor Ministro, de que cuando hablamos de la región valenciana, deberemos decir Comunidad valenciana y no País Valenciano, que es un término felizmente superado.

Otra pregunta. La decisión de cierre de un horno alto y posterior orden de reducción en la producción de arrabio ha provocado gran inquietud y, sobre todo, una crisis generalizada en todos los sectores de la comarca saguntina. Estimamos que debe producirse rápidamente una declaración tranquilizadora sobre el futuro de Altos Hornos del Mediterráneo, y si podría el señor Ministro pronunciarse sobre ello.

Había otra pregunta que también me gustaría incluir. En el informe del grupo de trabajo presentado en octubre de 1982 por representantes de los Ministerios de Economía y Comercio, Hacienda, Industria y Energía y Trabajo, en el que según pruebas evidentes (porque tengo aquí el informe y está la firma del señor Santos, el señor director general de Industrias Siderometalúrgicas) se preconizaba el mantenimiento de las tres siderurgias integrales — Ensidesa, Altos Hornos de Vizcaya y Altos Hornos del Mediterráneo— y se recomendaba, junto a la reforma de los TBC actuales, la instala-

ción del tren de bandas en caliente, en Sagunto. El informe dice literalmente: Decisión a tomar en 1984. En lo que respecta a la ubicación del nuevo TBC se presenta Sagunto como el emplazamiento idóneo, por existir una serie de razones de índole económica, de calidad y de eficaz servicio que avalan la localización.

Antes se ha hablado de producción y que ésta podría ser excesiva. Yo quiero recordar al señor Ministro que el 75 por ciento de lo que consume el sector del automóvil se está importando actualmente, y sólo el tren laminado en frío de Sagunto está en condiciones de producir el tipo, el ancho y la calidad de acero que exigen las industrias del automóvil y de electrodomésticos. En cambio, en contradicción con este informe, en la propuesta presentada recientemente por la Administración aparece una propuesta de inversiones que prevé para Altos Hornos del Mediterráneo en los años 1983 y 1985, sólo inversiones en instalación, acabado de bobina en frío y nada para los años 1986 y 1989, en los que no se recomienda ninguna inversión. Teniendo en cuenta que de los tres hornos altos de Sagunto uno está cerrado y los otros dos tienen una vida muy corta, ocurriendo lo mismo con las baterías de coque, ¿no supone todo lo que ahora propone la Administración la desaparición de estas instalaciones y, con ello, la desaparición de la industria de cabecera?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Giner.

El Grupo Popular había pedido también que interviniera el señor Corte. Yo le agradecería que fuera muy escueto y se limitara a las preguntas, con objeto de no dar un tiempo excesivamente holgado al Grupo Popular (aunque evidentemente esta Presidencia pretende ser flexible), en detrimento del derecho de los demás Grupos.

El señor don Arturo Corte tiene la palabra.

El señor CORTE MIER: Gracias, señor Presidente.

Señor Ministro, tiene usted una habilidad extraordinaria, porque prácticamente nos ha pisado muchos de los temas que íbamos a preguntar y no cabe la menor duda de que en el

término de estos dos minutos escasos es muy difícil concretar específicamente los temas que aquí nos traían.

Yo quiero dejar claro, como dije ayer en el Congreso, que no nos anima ninguna política regionalista. Estoy de acuerdo con que hay que analizarlo a nivel nacional, aunque por ser Diputados por la provincia a que pertenecemos, Asturias, tenemos que tratarlo adecuadamente, pero en conjunto.

Son muy difíciles de analizar en este momento los números y porcentajes que ha citado el señor Ministro, pero nosotros por vivir, especialmente yo, la vida de la empresa, los llevamos a números muy específicos, como pueden ser Ensidesa con pérdidas de un millón de pesetas por trabajador; Altos Hornos del Mediterráneo con pérdida de dos millones y Altos Hornos de Vizcaya con pérdidas de 0,7, que quedan casi reducidas a la mitad, porque me parece que esto fue como consecuencia del incendio de Ansio. Siendo Altos Hornos de Vizcaya empresa privada, está diciendo algo respecto a la pública.

Queda claro, y el señor Ministro lo ha mencionado, que son necesarias una reconversión y una reestructuración profundas del sector siderúrgico, no sólo por la regresión del consumo de acero que está habiendo en el mundo. Uno no se puede limitar ilusoriamente a decir que hay que producir. Quizá los siete millones de toneladas van a ser excesivos. Por tanto, hay que ordenar, a mi juicio —y eran las preguntas que tenía que hacer—, las inversiones; hay que mejorar la investigación, hay que reorganizarse interior y exteriormente y, por supuesto, hay que hacer un tratamiento social adecuado dentro de estas empresas. Es aquí donde quiero poner un énfasis especial en la intervención, porque cuando se está hablando de tantos miles de millones, cuando se está hablando de que Ensidesa pierde 21.000 millones, creo que debemos ser suficientemente conscientes como para que, simplemente con hacer un equilibrio de rentas de trabajo en la propia empresa pública, en Ensidesa se pueden eliminar la mitad de las pérdidas, y esto va a misa, millón arriba, millón abajo. Digo esto porque en Ensidesa los números son muy sencillos, si hay 21.000 trabajadores, a 25.000 pesetas trabajador y por catorce meses, da aproximadamente

10.000 millones. Y no digamos nada si esto lo llevamos al número total de trabajadores de la empresa pública en España.

Por tanto, si el Partido Socialista dice —y nosotros estamos de acuerdo— que hay que entrar en un proceso de austeridad, creo que hay que empezar por donde hay que empezar, porque la empresa privada está en proceso de austeridad hace mucho tiempo. Además, creo que se eliminarían esas tensiones laborales que constantemente se están dando y estamos viendo que los últimos días, Gijón ha sido «Gijón en llamas».

A mí me extraña que el Señor Fernández Inganzo hable de que hemos sido los propios asturianos los que nos estamos deshaciendo, y lo circunscribo exclusivamente, cuando dice los propios asturianos, a los propios asturianos comunistas, porque son precisamente los que en estos momentos están...

El señor PRESIDENTE: Por favor, no entre en polémica, y le ruego que abrevie.

El señor CORTE MIER: Perdón, señor Presidente, de acuerdo, pero es que el calor de los convencimientos es inevitable.

En la empresa pública creo que hay que hacer un tratamiento social adecuado, además de otras muchísimas cosas.

Iba a preguntar sobre las inversiones futuras —que creo que el señor Ministro ya ha hablado sobre ellas—, el programa, el calendario y el tratamiento social del que ha hablado. Además, quisiera hacer una observación, y es que normalmente donde radican estas empresas públicas importantes, los Diputados estamos un poco marginados, y nos gustaría —es un favor que desde aquí pido al Ministro—, por lo menos tener intervención dentro de nuestras propias provincias en los entes informativos o en las organizaciones propias, tanto de Hunosa como de Ensidesa, para estar presentes para oír al menos lo que está pasando, aunque sin voto, y estar informados de cuanto ocurra en la empresa.

Una última pregunta es un tanto especial. Llegó a nuestros oídos oficiosamente que, por parte del Gobierno, se trata de hacer una investigación respecto a la corrupción que puede existir en las empresas públicas. Estoy di-

ciendo que oficiosamente, y es una pregunta a la que el Ministro puede contestar simplemente sí o no.

Aquí termino, señor Ministro. Muchas gracias.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Pido la palabra para alusiones, señor Presidente. A mí se me han hecho alusiones graves y creo que debo intervenir.

El señor PRESIDENTE: Señor Fernández Inganzo, efectivamente se le han hecho alusiones. Tiene la palabra, durante tres minutos, por alusiones.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: En primer lugar, yo me atengo a los taquígrafos. No he podido decir, porque mi desarrollo fue todo lo contrario, que los asturianos estamos deshaciendo Asturias. La supeditación de nuestra empresa pública juega un papel fundamental en la economía asturiana a intereses privados extrarregionales. No cité el nombre de la empresa porque lo considero implícito. Lo cité alguna vez. Me considero no solamente asturiano, sino del País Vasco y valenciano, pero apelo a los taquígrafos.

Repito que no dije eso; no he podido decir yo que somos los asturianos.

En segundo lugar —y lo he dicho aquí expresa y públicamente—, yo no acepto ninguna acción que se realice al margen de la Constitución. Veremos si Alianza Popular hace exactamente lo mismo. Lo he denunciado. Yo precisamente no he prometido, sino todo lo contrario, a esos trabajadores de la fábrica de Moreda que iba a gestionar el problema de su ingreso en Ensidesa, que es uno de los problemas que tienen. Yo no he prometido hacer eso. Otros lo han hecho.

El Partido Comunista ahí no tiene nada que ver y lo ha condenado. La línea política del Partido Comunista está claro que va en defensa de la Constitución y de mantener todos sus fines dentro de ese marco. Está claro la línea de Partido y la línea de los comunistas que trabajan en los sindicatos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA** (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Trataré de responder a esta batería de preguntas del Grupo Popular, empezando por las consideraciones generales que me ha hecho el señor González-Estéfani.

Dice S. S. que echa en falta un poco cuál es la política de futuro. Esta reducción de la capacidad que responde a la reducción de la demanda interior y exterior, o reducción de la capacidad de absorción de los mercados de los productos siderúrgicos y preguntaba: ¿significa, al final, que vamos a ser excedentarios, como el Japón, en nuestra política siderúrgica y, por tanto, obligados a exportar un 30 por ciento? No existen constantes mágicas ni porcentajes que parezcan convenientes. ¿Vamos a ser deficitarios por definición, como los Estados Unidos. O vamos a seguir siendo contradictorios?

Desde luego, no vamos a seguir siendo contradictorios. Si hace usted números verá que, desgraciadamente, aunque esto suponga una reducción de la capacidad, vamos a seguir siendo excedentarios; y digo desgraciadamente porque el mercado hoy es un mercado de compradores y va a seguir siéndolo.

España, en efecto, ha reducido su consumo per cápita a alrededor de 200 toneladas. Y esto cualquiera que haga la cuenta, haciendo un cálculo de 40 millones de habitantes, sale rápido que como techo el mercado interior español es de ocho millones de toneladas. Pero ocho millones de toneladas de todo tipo de aceros, no del integral, sino del común y del especial, y España, cuando se considera todo tipo de aceros, está produciendo alrededor de 16/17 millones de toneladas. Esta es la situación.

Aunque reduzcamos, como hay que hacerlo, instalaciones también en el terreno de los aceros comunes, y aunque racionalicemos y reorganicemos en la vía que ya se ha emprendido, con un cierto nivel de éxito, los aceros especiales, España estará condenada todavía en un futuro a exportar una cantidad importante, que puede oscilar, según los años, y según cuál sea el éxito que este Gobierno y, sobre todo, esta nación tenga en la recuperación de los propios mercados interiores, puede oscilar, digo, entre un 20 y un 40 por ciento a lo largo de esta década.

Yo desearía que fuera el 20, porque como espero un mercado de compradores en el mercado internacional, exportar siempre se hace sin margen, y, con frecuencia con pérdidas, de tal manera que, por extraño o paradójico que parezca, cuanto más sustituyamos la exportación por el mercado interior tanto mejor para todos nosotros.

Por consiguiente, ése es todavía el enfoque que tiene el Ministerio. España va a reducir su capacidad y, sobre todo, va a modernizar sus instalaciones. ¿Para qué? Para estar en línea de competencia. De tal manera que los que en el mercado interior se abastezcan de nuestros productos siderúrgicos no echen en falta los productos siderúrgicos extranjeros por mejoras de precio y calidad.

En ese sentido debo decir, haciendo referencia a una reflexión que hacía el señor Giner, que, en efecto, se seguirá importando chapa de determinada calidad para la producción de automóviles, aun cuando ampliemos, como nos proponemos, el tren de bandas en frío y aunque hagamos instalaciones complementarias, porque no tenemos la capacidad suficiente para cubrir esta línea de producción. Sin embargo, en otras habremos de exportar en el futuro.

Entiende el señor González-Estéfani que el Gobierno, con el plan que propone, tiene absolutamente claro que hay que desmontar Sagunto. Yo le diré que no. El Gobierno, con el Plan que propone, tiene absolutamente claro cuál es el mínimo coste de instalaciones que es necesario llevar a cabo en este país para reconverter el sector siderúrgico considerado como un sector que, cualquiera que sea su localización geográfica, está atendiendo a un mercado internacional y nacional, que es un mercado único, o dos mercados únicos. Por consiguiente, el replanteamiento debe ser un replanteamiento sectorial con las consideraciones necesarias por los problemas adicionales y complementarios que plantea de carácter social, tecnológico y de otro tipo a niveles regionales o en determinadas capas sociales.

Yo le diré, si me permite la ironía, que quien tiene claro que hay que desmontar la cabecera de Sagunto es Alianza Popular de Asturias. Alianza Popular de Asturias es quien tiene claro que hay que desmontarlo, según este titular

de «La Voz de Asturias», que dice: Alianza Popular de Asturias considera necesario la desaparición de Altos Hornos del Mediterráneo al no haber razón para su actual existencia y desarrollo.

Del mismo modo que ustedes tienen documentos, que me parece muy bien, yo también tengo el documento de Alianza Popular de Asturias, que justifica, desde su punto de vista —y yo no voy a intentar juzgarlo—, por qué es necesaria la desaparición. Quede claro que es Alianza Popular de Asturias quien tiene las ideas mucho más claras y fijadas sobre este terreno que las que propone el Gobierno.

Esto es bueno que lo diga, como suele decir el Presidente del Gobierno, en el frontispicio de la respuesta al señor Giner. Son sus compañeros de Asturias quienes dicen esto con la rotundidad que acabo de leer.

El señor Giner, para empezar, hace una consideración de carácter general. Dice, bueno, mire usted, Altos Hornos del Mediterráneo, donde se ha reiterado el nivel de pérdidas, no pueden ser juzgados de manera independiente en tanto su gestión comercial esté en manos de otra empresa. Más o menos se viene a decir esto.

Yo creo que ésa es una consideración, primero, insuficiente, pero, en segundo lugar, irrelevante, si me permite estos dos adjetivos que no tratan de ser descalificatorios de sus puntos de vista, sino tan sólo definidores de los míos.

Digo que es insuficiente porque, de verdad, en estos momentos no podemos tratar de hacer un plan en el que nosotros mismos, todos y cada uno de los diferentes responsables cuando hablas en Asturias, en Valencia o en Vizcaya, está absolutamente convencido de que para que el plan tenga éxito es necesario que exista una gestión comercial coordinada, es necesario que las empresas, en su deseo de aumentar sus cifras de facturación y mantener un empleo excendentario, no tiren los precios en los mercados nacionales e internacionales y en los contratos de suministro, porque eso acaba perjudicando al conjunto del sector. Si en esto estamos de acuerdo, es difícil entender cómo el Estado, por el contrario, frente a quienes exhiben este argumento en consideraciones puramente valencianistas, que tienen todo mi respeto, desde luego, me parece que es un

avance que la empresa pública en este sector tenga una política de comercialización coordinada, y una política de comercialización en la que nadie debe considerar que el aumento, por ejemplo, de los suministros de «slags» a Altos Hornos de Vizcaya, consecuencia del incendio que se produjo en un momento determinado de 1982 en las instalaciones de dicha empresa constituyen ya una cantidad o una cartera de pedidos en firme «in aeternum», porque eso significaría que todos los años deberíamos quemar una parte de las instalaciones de Altos Hornos de Vizcaya. Lo razonable es pensar que no, lo razonable es pensar que eso constituye una cartera transitoria de pedidos y que luego habrá que considerar si se está en condiciones de calidad y de precio para competir y conseguir una cartera de pedidos normal.

Eso es lo que estamos tratando de hacer, no para Altos Hornos del Mediterráneo, no para Ensidesa, sino para el conjunto de la empresa pública y dentro de unas reglas del juego que yo creo que deben ser absolutamente importantes, también de acuerdo con la empresa privada, cualquiera que sean los prejuicios que ustedes puedan achacarme sobre la empresa pública o privada.

Es más. En los acuerdos de 1981, y seguramente S. S. lo conoce igual que yo, uno de los acuerdos es el de la gestión comercial coordinada. De tal manera que difícilmente ese argumento puede ser suficiente para explicar por qué pasan las cosas que pasan en Sagunto. Pero además creo que es irrelevante. Usted sabe igual que yo, señor Giner, y yo creo que igual que todos, que los problemas de una industria que tiene una cabecera que tiene quizá una edad media próxima a los treinta años, que tiene unos altos hornos que, como usted dice, están a punto de acabar, en su vida y que, por consiguiente, requeriría unas instalaciones enormes desde el tren de bandas en caliente hacia arriba. No son los problemas de gestión comercial, no son los problemas de posibles discriminaciones que ustedes pueden entender que existen o que dejan de existir; son problemas de instalación y de estructura industrial. Vamos a ver cómo los resolvemos entre todos. De acuerdo. Pero no tratemos de desviar la atención de la Cámara ni de la opinión pública de cuáles son los verdaderos proble-

mas que hoy se plantean en Sagunto, como en el resto de las instalaciones siderúrgicas.

Me pregunta S. S., ¿es bueno para España suprimir una siderurgia en el Mediterráneo? Yo lo que puedo decir es que es bueno para España que se asegure la supervivencia del sector siderúrgico. Primero, porque es un sector estratégico para la defensa nacional y para el nivel de autoconsumo de cualquier país que pretenda mantener una cierta autonomía dentro de la interdependencia inevitable de las relaciones económicas internacionales. Segundo, porque es conveniente salvar una cantidad de tecnología, de conocimiento que hay en técnicos, cuadros, trabajadores especializados, trabajadores en general, en un sector que es tradicional e importante. Tercero, porque es conveniente para todos los españoles salvar cuantos puestos de trabajo sea posible dentro del rigor de que los mismos sobrevivan en condiciones de competencia.

Por tanto, objetivo de este Ministerio salvar la siderurgia. Ese es el objetivo principal: salvarla en línea de competitividad. Y en función de la consecución de este objetivo veremos si al final es bueno o no es bueno que subsistan las tres siderurgias —y así empalmo con la siguiente pregunta—, si es bueno o no que quede la del Mediterráneo.

Este Gobierno, si no puede llegar a un acuerdo con las partes implicadas en el asunto, si no puede tener, porque desgraciadamente no se puede tener sobre estas cosas menores, un referéndum que manifieste cuál es la voluntad nacional, tendrá que hacer lo que es su obligación y su responsabilidad: tomar las decisiones correspondientes que garanticen la consecución del objetivo fundamental, que es poner en línea de competitividad al sector y garantizar, por tanto, su supervivencia.

Por consiguiente, no crea usted que estoy tratando de evadir la pregunta cuando digo si es bueno o no que haya tres siderurgias integrales y si es bueno o no que una esté instalada en el Mediterráneo. Yo lo que digo es que es bueno que este sector sobreviva y para ello son necesarias unas inversiones, para ello es necesario reducir su capacidad instalada, alrededor de siete millones de toneladas año, y esto lo debemos hacer de tal manera que el coste para la nación, en términos de inversión y en términos

de rentabilidad esperada de las instalaciones nuevas que se hagan, sea el menor posible. Llegaremos a un acuerdo y tendrá implicaciones sobre posibles cambios, modificaciones de instalaciones y sobre supervivencia o no de determinados centros de trabajo con la estructura y el perfil que tienen actualmente o con una estructura y un perfil diferentes.

Le preocupaban dos temas dentro de esta atribuida, que, insisto, no explicitada todavía por el Gobierno, intención de éste de desmantelar Sagunto. Uno era si frente al informe solvente y neutral de Kawasaki se contaba con otros informes que tuvieran esa misma característica de solvencia y neutralidad y, en segundo lugar, la preocupación existente en la región valenciana —quizá haya sido un rumor— a propósito de si Sagunto es la prenda que hay que pagar en relación con determinadas negociaciones que, aunque S. S. no las ha especificado, entiendo yo que se refieren a las relaciones con la Comunidad Económica Europea y la coordinación de los planes de reconversión de este sector en España con los que allí se están llevando a cabo.

Sobre lo primero le diré una cosa. En España hace muchos años que no era necesario el informe Kawasaki. En España existe la solvencia, la garantía y la neutralidad suficientes para hacer un informe serio sobre las necesidades y las posibilidades de supervivencia de la siderurgia. El informe Kawasaki es algo así como las Comisiones interministeriales. A ver si usted me entiende. Cuando dos o tres Ministros no se ponen de acuerdo se forma una Comisión interministerial para que parezca que sí se pueden poner de acuerdo. Algo parecido ocurre con el informe Kawasaki. Ante la dificultad de que tomaran sus posicionamientos centrales sindicales, empresas y la propia Administración en el pasado, se llegó a decir: esto que lo resuelva alguien, como si una decisión que tiene características e implicaciones políticas de primera magnitud la pudiera resolver un informe técnico. Esta es la virtualidad del informe Kawasaki, no otra. Yo le diré que tengo la impresión de que los autores no se sienten especialmente orgullosos de la racionalidad y el nivel técnico de la obra. Tengo impresiones claras sobre el tema, pero tampoco tengo ningún deseo de atribuir procesos de intenciones

a quienes encargaron el papel ni de explicitar lo que pueden ser mis sospechas sobre cuál fue el proceso de elaboración del Kawasaki. Yo respeto el Kawasaki, como respeto otros informes, pero tengo la convicción, señor Giner, de que en el Ministerio de Industria quizá de otras cosas sepamos poco, pero de siderurgia se sabe todo lo que hay que saber. El problema no es tanto elaborar un informe técnico sino tener los arrestos políticos para decir que si un plan hay que llevarlo a cabo, hay que hacerlo con el coste que sea. Eso sí, dialogando, discutiendo y llegando a la conclusión de que no es un plan impuesto, sino un plan negociado con todas las partes; un plan concertado que luego hay que llevarlo a cabo sin necesidad de ampararse en la supuesta neutralidad técnica de determinados informes.

De cualquier manera, cuando se coge el informe Kawasaki, como yo lo recordé en su día en la Comisión de seguimiento, hay que cogerlo con todo, porque si es bueno y vamos a analizarlo, vamos hacerlo en todos y cada uno de los puntos, vamos a reconocer que frente a los 10 ó 12.000 puestos de trabajo en que podría disminuir la plantilla dentro del plan que propone el Gobierno mediante ajustes diluidos en el tiempo para que el coste social fuera más elemental, el informe Kawasaki habla de 17.500 puestos de trabajo. Y vamos a señalar que si el informe Kawasaki dice que hay que hacer un tren de bandas en caliente y dice además dónde hay que instalarlo, en Sagunto, el informe Kawasaki no habla de alguna de las acerías. Vamos a decir las cosas como son. Es decir, el que defienda el informe Kawasaki que lo defienda con todas sus consecuencias. Este Ministerio, desde luego, no está dispuesto a cometer el error político de ampararse en la supuesta neutralidad técnica o científica de un informe para hurtar su responsabilidad en lo que son las decisiones que debe tomar y la estrategia de concertación con las partes que debe iniciar para resolver el problema. Si su Grupo quiere hacerlo así, eso, naturalmente, es parte de la responsabilidad que a ustedes les atañe y, naturalmente, de la libertad política con la que ustedes pueden y deben manifestarse.

No hay, por tanto, tampoco aquí ningún problema de prenda internacional. Yo le diré que

el problema se plantea al revés, y se lo digo con toda sinceridad, absolutamente en serio. En la medida en que las negociaciones en el terreno de lo industrial con la Comunidad vayan avanzando, en esa misma medida va a ser tanto más difícil llevar a cabo un plan de reconversión de la siderurgia integral en España que tenga el grado de autonomía suficiente y en el que estén considerados, primero, los intereses del país, y luego, los intereses conjuntos de la Comunidad. Esta es una razón más por la que yo siento la mayor urgencia porque este plan de reconversión de la siderurgia integral se concierte y se lleve a cabo tan rápidamente como sea posible. Si nosotros, como consecuencia de que no llegamos a acuerdos y las partes no quieren corresponsabilizarse en las decisiones duras, sin duda, difíciles que hay que tomar en torno a este plan, o como consecuencia de que el Gobierno da un paso atrás y no sigue adelante con el cumplimiento de la responsabilidad que le atañe, retrasamos esto y lo dejamos dos años parados, yo le puedo asegurar que el futuro de la siderurgia integral en España es la lenta desaparición en los próximos años.

En este contexto, tan sólo una siderurgia integral, que no voy a nombrar para que nadie diga que estoy a favor de una o de otra, tan sólo una siderurgia integral tendría posibilidades de supervivencia en Europa, si no nos adelantamos y procedemos a reconvertir las diversas partes del sistema.

La alternativa de puestos de trabajo en Sagunto, si llegara a producirse una disminución considerable de los que ahora existen como consecuencia de los acuerdos que se establezcan en el Comité o en la Comisión de seguimiento sobre nuevas instalaciones, yo diré a S. S. que no la veo. En efecto, no se están creando puestos de trabajo en estos momentos en Sagunto, pero no sólo es Sagunto, son todos los centros industriales implicados, porque en todos ellos, cualquiera que sea la distribución geográfica de las inversiones, va a tener que procederse, como consecuencia de las mismas y como consecuencia de que implican desgraciadamente, porque así son las tecnologías modernas, una sustitución de trabajo por capital, va a tener que procederse, digo, a una reducción de la plantilla, este Ministerio está estudiando inversiones alternativas. Ni en el caso

concreto de Sagunto ni en el de Asturias ni en el de Vizcaya voy a especificar ahora más, por razones que espero que usted comprenda. Estamos preparando esas posibles inversiones alternativas, formando un «dossier» con ellas y tratando de producir. En todo caso, cuando haya que tomar las decisiones y al ritmo temporal a que éstas impliquen la aparición o el afloramiento de excedentes de mano de obra, vamos a tener preparado un calendario de inversiones alternativas. Quiero decirle una cosa que a mí me parece importante. Ni en Sagunto ni en ninguna otra parte podemos decirles a los trabajadores —ojalá las cosas fueran de otro modo— que salgan de esta factoría que ya tienen su puesto de trabajo en esta otra. Eso podremos hacerlo con una proporción relativamente pequeña de aquellos que sean excedentarios, entre otras cosas porque no existen tantos proyectos industriales, ni están a disposición del Gobierno tantos proyectos industriales con garantía de éxito como para hacerlo así.

Y el Gobierno, por sorprendente que le pueda parecer a alguno de los componentes del Grupo Parlamentario Popular, cree lo suficiente en el mercado como para estar convencido de que los puestos alternativos a la mano de obra redundante en sectores tradicionales, y entre ellos la siderurgia, en gran medida los debe determinar el mercado.

Por consiguiente, el Gobierno, además de tratar de buscar un paliativo, en primera instancia, mediante creación de puestos de trabajo alternativos, lo que tiene como primera obligación es crear una serie de instrumentos, como pueden ser los fondos de promoción de empleo, a los que hice referencia cuando comparecí ante esta misma Comisión, y una serie de medidas de carácter legal, de incentivos, que faciliten la reabsorción de la mano de obra excedente, la recolocación de la misma para que de esta manera lubriquen el proceso de reasignación de recursos productivos, en este caso el del trabajo, que todo proceso de reindustrialización implica o exige.

Naturalmente, en esto tenemos en consideración los efectos que sobre la región se pueden crear. Yo le puedo asegurar, señor Giner, que para mí no es ningún timbre de alegría ni de gloria que exista una preocupación profun-

da en la región de Sagunto; como no lo es que la reconversión industrial que ya inició en tiempos Ensidesa implicara la desaparición de 20.000 ciudadanos en Mieres y su traslado a Gijón; como no lo es que los procesos de una crisis profunda signifiquen también que determinadas regiones pasen por períodos de decrepitud o períodos de difícil situación; no lo es en absoluto.

Lo que pasa es que esto puede y debe llevar al Gobierno a consideraciones adicionales de carácter social, de carácter urbano, de todo tipo de ayuda regional, pero no debería ser, desgraciadamente, al nivel dramático en el que hoy se ponen los problemas que tiene la siderurgia integral, no deberían ser razones suficientes como para que, en última instancia, no fuéramos capaces de resolver el problema.

Yo quiero decirles una cosa, que creo que es absolutamente clara. En tanto el Estado o la nación tenga que seguir poniendo esos 50.000 millones de pérdida, tenga que seguir asignando esos recursos a unas líneas de producción que no son competitivas, está desviando dinero, dinero bueno, de otros recursos, que en manos de pequeños y medianos empresarios o en manos de empresarios públicos y privados podrían dar lugar a la creación de puestos de trabajo. Y en la consideración del Gobierno todas estas cosas deben también consolidarse, y no solamente considerarse, para bien o para mal, tan sólo los aspectos regionales, puntuales o parciales.

Por esta razón —se lo voy a decir con toda honestidad— no puedo hacer el tipo de declaración tranquilizadora que usted me pide para Altos Hornos del Mediterráneo. La declaración tranquilizadora que yo creo que estoy en la obligación de hacer para toda España es que existe el propósito decidido de resolver el problema de la siderurgia integral, y de resolverlo con el mínimo coste para los contribuyentes.

Dentro de esto, vamos a tratar de que el impacto en Asturias, Vizcaya y Sagunto sea el mínimo posible; vamos a tratar de que este impacto, en la medida que supone costes para cada una de las regiones, para cada uno de los factores de producción implicados, para el trabajo y el capital, se reparta con la mayor de las justicias posibles. Pero lo que S. S. me pide, entendido bien, la tranquilización de Sagunto,

podría significar —y S. S. lo sabe, y desde luego Alianza Popular de Asturias lo sabe— la intranquilización de Mieres y de Gijón, o la intranquilización de la Ría, en el País Vasco. Es por esta razón por la cual yo no puedo ni debo tranquilizar a una de las partes del problema, sino seguir considerando el problema en su globalidad.

En cuanto a que existe un cambio de actitud en la Administración, en lo que la Administración anterior pensaba en el año 1982 y lo que piensa ésta, cualquiera que sea el grado de implicación, que me supongo que tendrá ocasión cuando comparezca el señor Santos, él ha tenido unas consideraciones hace unos meses y otras ahora y lo único que le puedo decir es que eso no es nada más que lo normal; si ha habido un cambio de Administración, en el sentido anglosajón de la palabra, un cambio de Gobierno, también hay cambios en determinados puntos de vista, y en este concreto los ha habido.

Para responder al señor Corte le diré que no me parece un buen argumento, aunque ideológicamente esté bien traído, el de la gestión de la empresa pública frente a la privada, este que dice que en Altos Hornos de Vizcaya se pierde 0,7, se pierde un millón en Ensidesa y cantidades muy superiores en Altos Hornos del Mediterráneo. Y no me parece un buen argumento porque, la verdad, en Altos Hornos de Vizcaya ya no existe capital privado. Si fuera tan buen negocio, si la gestión privada asegurara de cualquier manera la supervivencia, no sé por qué estaría sobreviviendo Altos Hornos de Vizcaya con más de 35.000 millones de avales del INI, porque el sector privado no quiere saber nada del tema. Por consiguiente, creo que lleva usted agua a su molino ideológico, pero quizá en un caso en el que el fundamento es el más pequeño de todos.

En cuanto a sus consideraciones sobre Gijón en llamas, yo le diría que no exagere usted tanto; ardió un camión cargado de neumáticos, pero Gijón no está en llamas. Sin embargo, quiero que sepa que el Gobierno está preocupado, en efecto, por un clima de tensión social en Sagunto, que al señor Giner también le preocupa, porque es lo que tiene más próximo. A usted, y supongo que a toda la Cámara, le preocupa Gijón, le preocupa Vigo, le preocu-

pan otros sitios, y el Gobierno, naturalmente, tiene que hacer consideraciones de carácter puntual y geográfico para desdramatizar, dentro del rigor —insisto— que exige el tratamiento de la crisis industrial, pero para desdramatizar la situación de confrontación que, de otro modo, podría ir más adelante.

No me toca a mí defender a los comunistas, ni lo voy a hacer, pero sí le diría una cosa: en Talleres Moreda quisiera yo ver a Comisiones Obreras o UGT, no a los señores que están en el comité de fábrica, y quizá eso pudiera empezar a tener alguna solución. Es importante que eso lo sepamos todos; porque la contribución de las centrales sindicales mayoritarias a la responsabilidad y al manejo de los problemas industriales del país creo que nadie, ni por razones de confrontación política ni por razones de prejuicios ideológicos, la debería negar en este momento en España, y desde luego yo como Ministro no estoy dispuesto a negarlo, sino a afirmarlo cada vez que tenga ocasión.

Creo que usted no me debe pedir un favor sobre la información; usted tiene derecho a exigirme toda la información necesaria. Yo desde aquí le garantizo que, en la medida en que pueda, mis colaboradores y mi Ministerio están abiertos al Grupo Popular y a cualquier otro Grupo para dar la información conveniente sobre la marcha de este proceso.

Finalmente, responderé a su pregunta muy concreta, que va más allá o más acá, según como se considere, del tema siderúrgico.

¿Está el Gobierno estudiando la corrupción en las empresas públicas? El Gobierno está estudiando y tiene la obligación de estudiar la corrupción en todo el sector público. Pero, ¿cómo quiere usted que le conteste que no? Me meterían en la cárcel si lo hiciera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

El señor CORTE MIER: Señor Presidente, solicito la palabra por alusiones.

El señor PRESIDENTE: No ha habido alusiones, señor Diputado.

El señor Ministro ha contestado a las preguntas y a las valoraciones. Por consiguiente,

la intervención del señor Ministro se refiere a la valoración, no a preguntas y, por tanto, no ha habido alusiones.

El único turno de alusiones previsto en un debate de este tipo es por alusiones de carácter muy personal o muy subjetivo; en este caso se ha dado una alusión, para la cual esta Presidencia ha permitido al señor Fernández Inganzo que intervenga. Yo le ruego que guarde, en todo caso, su intervención para el turno previsto posterior, tal cual he señalado, de turno excepcional, de cinco minutos solamente, para preguntas.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, el señor Echeberria.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Muchas gracias, señor Presidente y gracias, señor Ministro, por su comparecencia.

Voy a iniciar mi intervención con un breve recorrido por algunos puntos concretos a los que ha hecho referencia el señor Ministro, para pasar después a otras cuestiones, pienso que más importantes en el fondo, no de puntos concretos sino quizá de filosofías, que subyacen en lo expuesto en su intervención.

En primer lugar, el señor Ministro nos ha recordado que en 1981, el Gobierno anterior trató de convencer, o quizá de concienciar, a las partes implicadas en la reestructuración de la siderurgia integral de la situación que vivía España y las medidas que había que tomar. Entre esas medidas figuraban reestructuraciones de plantilla, saneamientos financieros e inversiones a efectuar.

Hablando de estas últimas, nos ha comentado cómo el comité de seguimiento que se nombró al efecto no funcionó adecuadamente y que de hecho no se tomaron las decisiones que se debían tomar acerca de las inversiones a efectuar. Yo le preguntaría, con respecto a este tema, señor Ministro, por qué piensa él que este comité de seguimiento no funcionó y por qué no decidió lo que tenía que decidir según el plan establecido, ya que la contestación que me pueda dar estará relacionada con las nuevas posibilidades de llegar a acuerdos en el sector, acuerdos que él y todos deseamos, por supuesto.

En segundo lugar, y ésta es ya una cuestión quizá más técnica o más de personas que cono-

cen cómo se efectúan los informes, etcétera, me llama un poco la atención la afirmación del señor Ministro, que parece que es una afirmación suya programática, de que la reconversión implica no sólo actuar sobre los pasivos, sino también sobre los activos; es decir, que hay que invertir mirando al futuro, etcétera.

Yo estoy de acuerdo con esto, pero tengo un cierto temor de que su postura personal pueda ser la de una huida hacia adelante, como se dice hoy en día, porque para mí no cabe duda de que a veces, aunque sea doloroso, hay que tomar la decisión de cerrar instalaciones, simplemente cerrar, e invertir en nuevas actividades, en nuevas instalaciones; pero no necesariamente esa especie, insisto, de huida hacia adelante de tener que invertir necesariamente en los mismos sitios, porque se considere que el saneamiento del pasivo, el saneamiento financiero, de costes, etcétera, implique necesariamente una nueva inversión para incrementar la productividad, mejorar las instalaciones, etcétera. No digo que en algunos casos no haya que hacerlo, pero pienso que, como principio de la reestructuración industrial, no hay por qué admitir esta idea de que forzosamente sea necesaria la reconversión de los activos en la misma actividad, sino que puede haber otras actividades, otras posibilidades.

Creo que el señor Ministro ha hecho referencia a esta idea varias veces, no sólo en esta intervención, sino en otras, y me gustaría realmente ya, como estudioso interesado y quizá algo especialista en estas materias, que matizara esta cuestión.

En tercer lugar, el señor Ministro nos ha comentado que desde que él ha llegado a la Administración, desde que ha tomado responsabilidad de este Ministerio, se han hecho una serie de planes, concretamente para un trienio, hasta el año 1984, y después para el horizonte hasta 1990. Francamente, las cifras que ofrece como objetivo me parecen muy ambiciosas, me parecen tremendamente ambiciosas, y deseearía que nos explicitase, si es posible, de dónde salen esas cifras o esas previsiones, precisamente por esa ambición que reflejan las mismas. Parecen realmente muy buenas y ojalá pudieran conseguirse, pero son un tanto llamativas por la ambición que suponen.

¿Esas cifras salen de la comparación de la si-

tuación con otros países, quizá? ¿Cómo encaja, a pesar de que ya nos ha comentado algo el señor Ministro, todo esto con los planes de la Comunidad e, incluso, con la competencia que él también ha citado de los países de reciente industrialización, como hoy en día se denomina a estos países que aparecen en la escena económica del mundo, Brasil en este caso, Venezuela, Corea del Sur, etcétera?

Es decir, ¿esas cifras son una simple declaración de voluntad, una nueva declaración de voluntad, o tienen, a su juicio, un respaldo técnico suficiente? ¿Son una intención política o piensa él realmente que son alcanzables, me atrevería a decir que con este Gobierno y con un Gobierno distinto, porque quizá la economía debería trascender un poco las cuestiones puramente políticas e ideológicas?

En cuanto a ese Comité de seguimiento en el que el Gobierno está intentando que las partes lleguen a un acuerdo, yo le preguntaría, en relación con lo que antes he citado al señor Ministro, si él piensa que esta vez si se va a llegar a un acuerdo, si las condiciones del acuerdo serán mejor que antes y entonces hay una mayor esperanza de acuerdo o por qué piensa él que en este caso se puede llegar a un acuerdo y no se llegó antes. ¿Es que las cosas están más maduras? ¿Qué es lo que pasa para que él piense que en este caso se puede llegar, cuando antes no se llegó?

Y por último, en este breve recorrido de cuestiones concretas, el señor Ministro dice que en el Gobierno no hay una idea formada; no formada, quizá es un término inexacto, sino una idea prejuzgada acerca de cuál puede ser la solución, si es que ese Comité de seguimiento, si es que el sector no llega a un acuerdo entre las partes. Pero si esto es así, señor Ministro, ¿cómo puede ser que el 1.º de julio el Gobierno tome las decisiones que no tome el sector, si es que el sector no llega a acuerdos? ¿Cómo puede ser que el Gobierno no tenga unas ideas preconcebidas y nos diga que si el sector no decide, el Gobierno tomará las decisiones oportunas, incluso por Decreto-ley el 1.º de julio? Me parece que las dos afirmaciones son contradictorias o que no se nos quieren adelantar las posibles ideas que la Administración tenga ya preparadas para el caso de que,

efectivamente, el sector no se ponga de acuerdo.

Por último, y pasando ya a unas cuestiones más de fondo, me preocupa realmente el que en la exposición del Ministro no se vislumbra, por lo menos en mi opinión, una política futura clara. En eso coincido con algún comentario que se ha hecho antes aquí, me parece que por el señor González-Estefani. Es decir, yo veo más bien una previsión, pero no veo una política. No quiero decir que no exista, pero quiero decir que de la intervención del señor Ministro y de intervenciones anteriores me preocupa bastante el que no nos quedemos en el terreno de las previsiones, sino que pasemos a una política activa, basada en unas previsiones, pero una política que ayude a reconducir las cuestiones, no sólo a reaccionar ante los hechos.

Y hablando de política, lo que sí me preocupa ya más fuertemente, sobre todo viniendo de un Ministro socialista, es un cierto pudor de intervención, lo llamaría yo. Es decir, se nos está diciendo que se pretende que el sector llegue a acuerdos, que si no llega, el Gobierno tomará decisiones; pero parece como que hay un cierto reparo a intervenir cuando hay que intervenir, cuando yo creo que ésa es una cuestión que está muy clara.

Es decir, si las cosas no han funcionado anteriormente, porque no se ha intervenido en momentos oportunos por parte de la Administración, aparte por supuesto de la responsabilidad que el propio sector privado ha tenido y que no tengo ningún prejuicio ni ninguna pena en admitir, pienso que la Administración tiene la obligación de intervenir realmente en los momentos clave, de llamar la atención al sector público o privado acerca de los problemas y de tomar esas decisiones con toda crudeza y con todo realismo, aunque esas decisiones sean graves y produzcan ajustes muy fuertes.

Es decir, está bien el que se acepte la economía de mercado, está bien el que se acepte, por supuesto, la empresa privada y la empresa pública, pero lo que ya no encuentro bien es que se trate, de alguna manera, de eludir la toma de decisiones por parte de la Administración pasándola al acuerdo de las partes, si es que esos acuerdos no llegan.

Si esos acuerdos no llegan, la Administración, desde mi punto de vista, tiene que inter-

venir con toda rotundidad, porque si no estaría haciendo un mal servicio al país.

Por tanto, no estoy seguro de que esto sea lo que el señor Ministro ha querido decir en su intervención, pero sí me preocupa esa especie de política de no intervención que a veces pueden reflejar sus palabras; no intervención, insisto, en el sentido de no intervenir cuando hay que hacerlo.

Por último, también ha comentado el señor Ministro que sería deseable llegar en el horizonte de los noventa a una situación de no exportación de productos siderúrgicos españoles o que, al menos, esa exportación no fuera una cosa necesaria, sino que debería volcarse el esfuerzo hacia el mercado interior.

Estoy de acuerdo en que la sustitución de importaciones por producción nacional puede ser una política buena, pero no debemos olvidar que la exportación tiene el aspecto fundamental de ser un contraste con otros países, no sólo de calidad, sino de precios, de condiciones, como salto de barreras no arancelarias que se ponen a los productos, etcétera; desde ese punto de vista pienso que toda industria española debería exportar, si fuera posible, aunque sólo fuera como un test de calidad, como un test de competitividad con respecto a su situación en los mercados internacionales.

Por tanto, la política de sustitución me parece correcta, pero me parece insuficiente. Creo que hay que ir a una política de sustitución, pero que se debe exportar también aunque hubiera que importar en parte productos, precisamente para mantener el nivel de competitividad y el nivel de contrastación de la industria española con la del resto del mundo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Le diría al señor Echeberría que la mayor parte de las primeras preguntas, las que él considera que no son de fondo —porque si las segundas son de fondo, las primeras no deben serlo—, lo que manifiestan no es tanto la nece-

sidad de preguntar cosas concretas, sino el deseo tan humano y tan comprensible de que yo le asegure que todo el tema va a salir bien. Así, por ejemplo, dice: ¿va a funcionar ahora la Comisión de seguimiento que antes no funcionó? Pues mire, eso está en la libertad de las partes; es lo malo o lo bueno de la democracia. Cada cual discute, dialoga y llega o no a acuerdos. Así están las cosas.

Mi impresión personal es que se puede llegar a un acuerdo, porque yo creo que hay responsabilidad en todas las partes implicadas en la Comisión de seguimiento y hay un deseo de corresponsabilizarse hasta dónde se pueda llegar, sin perder lo que cada una de las partes considere que es la defensa legítima de los intereses que representan.

Usted pregunta: pero, ¿se va a llegar o no se va a llegar? Mire usted, no lo sé. ¡Ojalá sí! En todo caso, eso no va a impedir —eso no tiene que ver con algunas consideraciones posteriores que usted ha hecho y a las que luego me referiré— que el Gobierno haga lo que tiene que hacer.

No hay una huida hacia adelante en todos estos temas, ni hay un exceso de optimismo. He dicho bien claro que toda la política de reconversión que implique reconversión de activos lleva como corolario, naturalmente, el afloramiento en determinadas líneas de producción, en determinadas instalaciones, de mano de obra excedente que sabemos que existe, pero que con la función de producción y con el proceso tecnológico actual, aunque estructural o potencialmente hay excedente, no está puesta tan de manifiesto como cuando uno cambia las máquinas. Si antes —para no referirme exclusivamente al sector siderúrgico integral— una máquina la servían ocho hombres; se cambia para hacer la misma producción y la sirven dos hombres, aparentemente afloran seis puestos de trabajo que son excedentarios.

He dicho muy claro, y quiero reiterarlo una vez más para tranquilizarle a usted y a otras personas que piensan como usted, que este Gobierno considera que la reconversión de activos significa la reconversión tecnológica, la creación de nuevas instalaciones mediante un proceso inversor; por tanto, tiene como corolario la aparición de esos excedentes de mano de obra que, de acuerdo con los procedimientos

que sean y con los apoyos que debe haber en un Estado moderno para subvenir a las situaciones transitorias de desempleo, tendrán que resolverse para el bien de todos, pero no mantenerse en la situación en la que estaban en las mismas factorías.

De tal manera que no siento ningún temor; no es una huida hacia adelante. No se trata de reinvertir o de dar dinero para que los gastos financieros se alivien, sino que se trata de invertir allí donde tiene sentido y donde esas inversiones o no aparecen, y entonces tiende a disminuir la capacidad de producción de la planta que queda obsoleta, o aparecen e implican sustitución de trabajo por capital. Hay que llevar a cabo dicha sustitución con los medios que parezcan más convenientes.

¿Tenemos una idea prejuizada o no la tenemos? Y si no la tenemos, ¿cómo es posible que el 1.º de julio lleguemos a proponer algo? Quizá me he expresado mal o me ha entendido mal su señoría. He dicho que nosotros tenemos un plan, y lo hemos presentado en el Comité de seguimiento precisamente para ver cuáles son los puntos de vista de empresarios y sindicatos sobre ese plan.

Nosotros tenemos una convicción sobre cuál es el «mix» de inversiones necesario para sacar adelante la siderurgia integral de este país, pero estamos dispuestos a admitir que nos equivocamos. Y en la medida, por ejemplo, en que cualquier central sindical o cualquier persona o grupo de personas sea capaz de convencer al Ministerio de que la instalación del tren de bandas en caliente tiene como alternativa una tasa de rentabilidad interna superior a la creación de una acería y a la ampliación del tren de bandas en caliente próximo y correspondiente, naturalmente yo abandono la idea de la acería donde quiera que sea —sea en Asturias, sea en Vizcaya— y hago el tren de bandas en caliente.

Lo único que digo es que no tenemos una visión dogmática ni una idea apriorística, sino sencillamente que estamos dispuestos a discutir con el rigor necesario, eso sí, con todas las partes cuál es el «mix» de inversiones que significa una tasa de rentabilidad interna más elevada para el sector y, por tanto, una mayor rapidez en poner a este sector en el tiempo en línea de competencia.

En cuanto a sus reparos de fondo, le diré lo siguiente. Usted todavía no ve en esto una política de futuro. Creo que la política de futuro está claramente diseñada. Tenemos un país con un exceso de capacidad en el conjunto de los productos siderúrgicos, tanto integrales como no integrales, y un país que en determinados sectores, desde luego en una gran parte de la siderurgia integral, en una proporción bastante elevada, desgraciadamente, de los aceros comunes y en una proporción muchísimo menor de aceros especiales, tiene instalaciones obsoletas y no competitivas. Por consiguiente, la resolución de futuro consiste en hacer que este sector sea competitivo.

Sin embargo, frente a lo que se dice muchas veces en esos planes expansivos, que se presentan con gran alegría a peseta la página a través de los estudios e informes técnicos supuestamente neutrales, de que hay que llegar a una exportación del 30 o del 40 por ciento o hay que llegar a esto o a lo otro, nosotros somos en esto mucho más modestos. Con esto trato, de paso, de aclararle cuál es mi posición y la posición del Ministerio sobre las exportaciones.

En primer lugar, no digo yo que no sea menester exportar; al contrario, creo que es necesario hacerlo. En segundo lugar, estoy de acuerdo con usted en que una demostración de la competitividad de un sector es que exporte, pero que exporte sin pérdidas. Si esto es lo que demuestra la competitividad, tenemos la siderurgia más competitiva de Europa, porque somos. Lo que pasa es que nos está costando un ojo de la cara.

Cuando digo que razonablemente —nunca he dicho que en 1990 no debe haber exportaciones— en tanto subsista un mercado de compradores —y las previsiones que hacen los expertos en el Ministerio es que esto va a subsistir, desgraciadamente, durante la mayor parte del resto de la década— sería más conveniente que pudiéramos vender más al interior, como consecuencia de la recuperación de las industrias de bienes de equipo, de la construcción naval o de cualquier otro sector que fuera usuario intensivo de los productos de la siderurgia integral mejor que vender fuera, lo único que estoy diciendo es que deseo que las cuentas de resultados vayan equilibrándose y no que deseo hacer un sector que, con visión

autárquica, trate de protegerse en el mercado interior —lo cual, como sabe S. S. hoy es imposible, y todavía más imposible de cara a nuestra entrada en el Mercado Común— y se olvide de la necesidad de exportar.

Finalmente cree intuir S. S. un cierto reparo a intervenir por parte de este Ministerio, de este Gobierno. Cuando las cosas están mal hechas, el Gobierno debe intervenir con toda la autoridad y la rotundidad —creo expresar exactamente la palabra que usted ha utilizado— necesaria para el caso.

La verdad es que debo decirle que comparto con usted la teoría de que cuando una situación es difícil, el Gobierno no puede eludir su responsabilidad de intervención. Sin embargo, difiero de usted —si le he entendido bien, aunque no haría de esto un punto de disputa, como comprenderá S. S.— en la idea de cómo se debe llevar a cabo la intervención y la rectificación de los asuntos industriales en un momento de crisis y en unas condiciones de marco democrático.

Simplemente en esto coincido más con el Gobierno de su Partido en el País Vasco que con lo que expresa su señoría. El Gobierno de su Partido en el País Vasco con frecuencia lo que hace cuando se encuentra con problemas puntuales, y dentro de lo que él entiende que es el ámbito de sus competencias, es tratar de llegar, mediante un sistema de concertación, a resolver ese problema o a establecer las bases que permitan la resolución de ese problema, unas veces con más éxito, como todos, y otras veces con menos.

Yo creo que aquí estamos en la misma situación. Este Gobierno mantiene el punto de vista, y casi es un principio político, de que la crisis industrial y la situación económica no es algo que cualquiera que sea la responsabilidad del Gobierno —y no quiere eludirla— pueda resolverse exclusivamente desde la acción gubernamental; tiene que resolverse desde la corresponsabilidad de todas las partes implicadas. Y el Gobierno, antes de tomar decisiones, tiene que ofrecer a esas partes la oportunidad de que manifiesten su grado de corresponsabilidad en el tema y su deseo de apoyar determinadas salidas. Si al final esto no se llevara a cabo, como ya lo he dicho en numerosas ocasiones y vuelvo a reiterarlo, el Gobierno no

queda, en modo alguno, excluido de su responsabilidad de seguir adelante por la vía del Decreto-ley o por cualquier otra vía que se considere la normativa oportuna en ese momento.

Por tanto, no hay ningún reparo por parte del Gobierno a intervenir. Lo que pasa es que este Gobierno, que a veces desde la derecha se le ve como demasiado interventor, considera que su intervención en un marco social de vacío, en el que no exista apoyo suficiente y comprensión por parte de todas las partes implicadas y en el que no exista un respaldo suficiente de la opinión pública, este Gobierno, digo, está convencido que se convierte en pura arbitrariedad, en discrecionalidad de difícil control ni por la Cámara ni por las instituciones parlamentarias; por consiguiente, acaba siendo estéril en sus objetivos y, desde luego, manifiestamente contrario a los propósitos de convivencia en sus métodos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Tiene la palabra el señor Mardones, en nombre del Grupo Centrista.

El señor MARDONES SEVILLA: Señor Presidente, seré lo cortésmente breve que impone ya el tiempo y fundamentalmente porque muchas de las cuestiones que tenía anotadas para plantear al señor Ministro han sido ya expuestas por los portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios que han intervenido.

En primer lugar, señor Ministro, quiero agradecerle el tono, el rigor y, sobre todo, el fondo que yo he creído ver en su intervención de sinceridad y preocupación en este grave problema que yo me atrevería a calificar no de crucigrama, sino de damero maldito, para sacar adelante esta situación. Quiero, en segundo lugar, agradecerle al señor Ministro, ya en su turno de respuestas, la claridad, contundencia y honradez política con que se ha manifestado sobre el informe Kawasaki.

Comparto plenamente el fondo de la cuestión de que, aunque fuera este un tema de una auténtica patata caliente general, podía y debía haberse resuelto interiormente por los técnicos españoles, y muy cualificados, que tiene la Administración y concretamente el Ministerio de Industria y Energía; de la misma manera

que un programa de elección tan complejo, político y difícil como el programa FACA se resolvió con un programa realizado fundamentalmente por técnicos civiles y militares españoles.

Veo que el señor Ministro ha situado el problema con altibajos, pero de una manera contundente. A mi entender, el problema político de la siderurgia integral y el de la siderurgia, en todo su extenso y lato sentido, es un problema de concertación social. No conozco en este momento ningún país del mundo que esté padeciendo también toda la crisis del sector siderometalúrgico y que trate de resolverla con unas simples actuaciones o directamente por una actuación gubernamental —me refiero a los países de economía libre de mercado, por supuesto—, ni por un simple juego de la oferta y la demanda.

Por un lado, entiendo que es un sector fundamentalmente estratégico en todos los órdenes económicos y sociales de una nación, tanto por la materia prima que produce como por los colectivos sociales que el señor Ministro se ha atrevido a llamar «los pasivos laborales»; pero es una realidad en cuanto a conceptos económicos y porque implica hoy día un sector tremendamente sometido no a razonamientos de mercado —que los tiene, principalmente por la transformación de los productos del acero en bienes de consumo—, sino fundamentalmente porque es un sector sometido también a grandes innovaciones tecnológicas.

Yo desearía que lo que se nos ha dicho por el señor Ministro de la reconversión de los activos industriales, y al mismo tiempo aliviar los pasivos laborales y financieros, no entre en el círculo irrompible de que la reconversión de activos industriales lleve esta financiación con mayores cargas al Tesoro Público de los 50.000 millones actuales, de los que nos ha hablado el señor Ministro, que pagamos todos los contribuyentes españoles; que no se entre con esa reconversión de activos industriales en la situación de unos nuevos problemas financieros por la variante de innovadora tecnología que hay en el sector del acero.

Bien es cierto que este sector está en recesión. Suscribo las palabras del señor Ministro de ese augurio tal vez futuro que le cabe a este tipo de industria o subsector industrial, pero

fundamentalmente creo que el problema es político, porque si el Ministro invoca la concertación social es que el problema fundamentalmente es político.

Lo que sí me gustaría conocer son los «ratios», los estudios de viabilidad económica, financiera y laboral del sector y que encontrarán una respuesta lógica; y vuelvo a decir que todo eso puesto sobre la mesa genera un damero maldito, pero es necesario política y económicamente enfocar y tratar de resolverlo.

Al hilo de estas reflexiones que no quieren ser más extensas, señor Ministro, porque de alguna manera usted ha indicado la reserva que puede haber de determinadas fórmulas de solución, sobre todo las que afectan a algunos aspectos de los pasivos laborales, si quisiera hacerle unas preguntas muy puntuales y concretas.

Usted nos ha hablado de diversos «ratios», entre ellos las pérdidas por 100 pesetas de venta en las tres siderurgias, la de Ensidesa, Altos Hornos de Vizcaya y Altos Hornos del Mediterráneo. Nos ha hablado del «ratio» coste de plantillas (no entendí bien si por facturación o por producción) y me gustaría conocer, si el señor Ministro dispone de ello —si no quedo a resultas de la información escrita posterior—, cuál es el «ratio» actualmente, dentro de todo el sector siderúrgico y por cada una de las tres entidades citadas, en la relación de producción tonelada métrica-hombre de plantilla de cada uno de esos colectivos; y, si es posible, una comparación de este «ratio» de producción tonelada-hombre entre la española y la de los países de la Comunidad Económica Europea, Estados Unidos y Japón.

En segundo lugar una pregunta, señor Ministro. Cuando se ha referido usted a la cifra de los siete millones de toneladas métricas-año en la producción de acero integral, me gustaría saber si el punto de partida que se ha tomado para dar esta cifra-techo es en base de una estadística en la que yo creo muy poco, que es el consumo de acero integral o de cualquier tipo de acero-ciudadano «per capita», dado que puede ser una cifra indicativa en una publicación o en un libro, pero que no se está llevando así actualmente en determinados sectores. Esto es válido para productos de consumo directo, como kilos de carne o de pescado de

consumo por habitante, «per capita» y año, etcétera, pero no aquí, porque extrapolarlo esta estadística terminaríamos hablando de los kilos o toneladas de carro de combate que nos toca a cada ciudadano.

En esta cifra, señor Ministro, no acabo de ver el grado de correlación que pueda tener esto, la otra banda de las nuevas acerías que se proponen en Avilés, Ensidesa y Altos Hornos de Vizcaya y el tema del tren de bandas en caliente.

Como el señor Ministro se ha pronunciado diciendo tajantemente que, por lo menos él como Ministro de Industria y Energía, o el Gobierno, entiende que la alternativa del tren de bandas en caliente no es complementaria sino sustitutoria, yo le preguntaría si esta posibilidad de introducir el tren de bandas en calientes es o no favorable dentro del concepto sustitutorio. Creo que podría estudiarse si es sustitutorio o puede ser complementario en futuros techos de consumo. Me preguntaría si la introducción del tren de bandas en caliente, no por cuestiones de coste de tonelada producida, sino en productividad-hombre de las plantillas existentes actualmente sin entrar en la alternativa de reducción, de racionalización de las plantillas, es o no favorable. No sé si me explico, señor Ministro. No lo digo en cuanto a resultante económica del coste tonelada producida entre un tren de banda en caliente o las acerías o el tren de bandas en frío, sino si tiene una mejora en la relación de productividad-hombre en las plantillas generales que actualmente existan allí.

Nada más, señor Ministro. No quiero extenderme, en aras de la brevedad, y respeto a cualquier otro Grupo que quiera intervenir. Solamente volver a agradecerle la exposición que nos ha hecho. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Ministro, tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Muchas gracias. Trataré, también en aras de la brevedad, de ajustarme a sus preguntas, compartiendo muchas de las consideraciones generales que ha hecho, pero por aquello que dice el viejo refrán castellano de que el que calla otorga, diré que

no puedo compartir la que ha dedicado usted al programa FACA.

Quitando eso, la verdad es que cuando uno considera la magnitud del problema industrial de la siderurgia integral es preocupante el coste que pueda suponer para España en el futuro y que, de un modo u otro, acaba cargándose sobre el contribuyente; unas veces por la vía de la protección de los precios, porque el contribuyente tiene que pagar precios más elevados en los productos siderúrgicos y luego, en cadena, en todos los productos que utilicen la materia prima siderúrgica más o menos elaborada; otras veces a través de las pérdidas de las empresas.

El plan que nosotros estamos contemplando supone, junto a estas inversiones por valor de 110.000 ó 115.000 millones de pesetas, unos apoyos financieros que hacen que, en su conjunto, en el próximo decenio el dinero que haya que aportar a este sector, por los procedimientos que sean, en parte de aportación pública, en parte de aportación privada, en parte en forma de fondos propios, en parte en forma de fondos ajenos, llegue a ser la cantidad un tanto escalofriante de 550.000 millones de pesetas.

Aquí, señoras y señores Diputados, tenemos que actuar en términos de coste-oportunidad. Es decir, queremos salvar al sector y eso cuesta algo. La alternativa, que es no hacer nada, que aparentemente parece más barata, simplemente capitalizando a lo largo del tiempo las pérdidas de las empresas y suponiendo las cargas financieras de las mismas, costaría al país un billón doscientos mil millones de pesetas en el mismo período de diez años. De tal manera que creo que el Gobierno cumple con su deber de minimizar la carga fiscal al ciudadano si se propone llevar a cabo este plan y reduce el coste —insisto, coste-oportunidad— desde un billón doscientos mil millones, que supondría la inhibición del Gobierno, las centrales sindicales y las empresas, a un coste menos elevado de 550.000 millones.

Yo no dispongo aquí de los datos por los que usted me ha preguntado sobre relación de toneladas-hombre en el sector en estos momentos. Naturalmente los hemos contemplado y si le puedo decir que, en relación con Japón, si yo recuerdo bien —el señor Santos seguramente

podrá darles estos datos en su posterior comparación—, nuestra productividad por hombre debe estar en torno al 60 ó 65 por ciento y, en relación con la Comunidad Económica Europea, en torno al 85 u 80 por ciento. Esa es la situación actual.

A la hora de establecer si la capacidad instalada es o no la suficiente o la conveniente, desde luego no hemos ido a esos indicadores, un tanto elementales, de consumo «per capita»; son indicadores de consumo que, como otros, son buenos para hacer lo que llaman los especialistas estudios sobre el grado de industrialización de un país por comparación a otro más o menos industrializado; esto es, saber el número de toneladas de amoníaco «per capita» que se produce o las toneladas de productos siderúrgicos o el consumo de energía eléctrica, pero es el peor de los posibles indicadores para tratar de prever el consumo en el futuro. Decir, como se dice muchas veces, con esa alegría, como se ha venido diciendo por algunos Gobiernos y, desde luego, yo espero que éste no caiga en el mismo error, que como en España tenemos tal número de teléfonos por habitante, que es la tercera parte del de Estados Unidos, o que como en España tenemos tal número de automóviles en nuestro parque, que es la mitad del de los Estados Unidos, o que como en España todavía estamos consumiendo doscientas toneladas «per capita», que es la mitad de lo que veníamos consumiendo hace unos años o de lo que se consumía en Europa, eso significa que hay oportunidades de desarrollo y de expansión del sector y que la demanda existe, aunque está ahí, evidentemente es una manera alegre de utilizar los indicadores económicos. La demanda no puede ser una demanda potencial o nocional, como dicen los técnicos, debe ser una demanda efectiva, y esa demanda efectiva depende de que, al mismo tiempo, desde la cabecera, aguas abajo, por decirlo así, se genere la cantidad de actividad suficiente como para justificar esa demanda. De tal manera que nuestros estudios coinciden con los estudios que ha hecho la Comunidad Económica Europea y con los estudios que se incluyen en el informe Kawasaki y en otros informes internacionales sobre evolución de la demanda internacional, sobre posibilidades de participación en condiciones de competitivi-

dad en esos mercados internacionales y, naturalmente, con las previsiones que el Gobierno, con un mayor o menor grado de optimismo —yo quisiera que fueran realistas—, hace sobre las posibilidades de recuperación de la tasa de crecimiento del país y, por tanto, del mercado interior de productos siderúrgicos para el resto de la década.

Creemos que los estudios que tenemos sobre la evolución de la demanda, si pecan de algo, es quizá de ser más bien pesimistas. No hemos querido caer en el error, en el que se ha caído en otras ocasiones, de minusvalorar la profundidad de la crisis y considerar que se pueden alcanzar de nuevo tasas de crecimiento sostenido muy elevadas. Si pecan de algo nuestros estudios —se lo puedo asegurar, señor Mardones— es de pesimismo, en todo caso, sobre la evolución de la demanda internacional e interior de los productos siderúrgicos.

Finalmente, por lo que se refiee a su última pregunta, no sé si la he entendido bien, pero si la pregunta es que si la instalación del tren de bandas en caliente, que a veces se considera como si fuera un proyecto aislado —un nuevo tren de bandas en caliente, luego significa un montón de nuevas instalaciones hacia la cabecera, dondequiera que se coloque—, aumenta la productividad por persona sobre la situación actual, sin duda la aumenta y la aumenta mucho.

El problema que se plantea este Gobierno, o quienquiera que vaya a entrar en la decisión final que hay que tomar, es que, dadas las posibilidades de un total de capacidad instalada, lo que hay que decidir es si la instalación del tren de bandas en caliente eleva la productividad media del sistema y la rentabilidad media del conjunto de las inversiones sobre el inmovilizado de todo el sector, más o menos que la aceria y la ampliación de los trenes de bandas en caliente, ampliación modular, que es la inversión alternativa. Sobre eso, yo quiero decir que tengo mis datos, que dicen que, en efecto, es mejor la creación de esas dos acerías y la ampliación de los trenes de bandas en caliente, que demuestran unas tasas de rentabilidad mucho más elevadas. Dicho sea de paso, en el informe Kawasaki, la tasa de rentabilidad interna del tren de bandas en caliente durante

esta década es del 4 por ciento, me parece recordar, o en todo caso no muy diferente del 5, en una década en la que los costes de financiación para cualquier inversión van a estar no por debajo del 15 por ciento. Esto también hay que decirlo cuando se habla del informe Kawasaki.

En consecuencia, lo que yo trato y creo que es lo que todos debemos tratar, es de decidir cuál es el «mix» de inversión en función del aumento de la productividad y, por tanto, la posibilidad de poner más rápido el sector en línea de competencia y en función de la rentabilidad interna de cada una de las inversiones alternativas.

Este es el tema. No tanto si el tren de bandas en caliente mejora o no la productividad, que de eso no cabe la menor duda, la mejora.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Sáenz Lorenzo.

El señor SAENZ LORENZO: Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias al señor Ministro por su intervención acerca de la situación del sector siderúrgico y de las medidas que el Gobierno está tomando para su reconversión.

La crisis del sector siderúrgico es consecuencia, como el señor Ministro ha dicho, de decisiones que se tomaron hace algunos años, de decisiones que se tomaron en los primeros años de la década de los setenta y que llevaron a una importante sobredimensión de la capacidad de producción siderúrgica. Sobredimensión que no es aislada, porque en esta Comisión hemos visto que también en esa época se tomaron decisiones que han llevado a la sobredimensión de la capacidad de producción de energía eléctrica o de la capacidad de refino o de la capacidad de producción de cemento, que, en definitiva, respondían a unas previsiones de crecimiento exponencial de la demanda que no se han cumplido y que, sin embargo, Gobiernos mucho más próximos en el tiempo han mantenido, y podemos referirnos a este respecto al planteamiento que se mantuvo en la discusión del Plan Energético Nacional. Sin embargo, estas previsiones no se han cumpli-

do: se ha disminuido la demanda interior, ha disminuido también la demanda exterior, y hoy tenemos que pagar errores del pasado e incluso de decisiones que se tomaron en el régimen anterior.

La situación exige una actuación rápida y una actuación eficaz. Hay que racionalizar el sector y hay que darle viabilidad de futuro. No podemos seguir perdiendo esos 50.000 millones anuales de los que aquí se ha hablado, y desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos decir que ese no es, ni mucho menos, el papel adecuado que nosotros pretendemos para el sector público. La posición del Grupo Parlamentario Socialista siempre ha sido favorable a que este problema se afrontara. Desde 1977, el Grupo Parlamentario Socialista se ha manifestado a favor de que se realizaran en el sector de la siderurgia las inversiones adecuadas. Saludamos con alegría los acuerdos de 1981 y, sin embargo, nos hemos encontrado con que las inversiones que en ellos se planteaban no se han realizado a lo largo de 1982.*

Por tanto, este Grupo Parlamentario va a apoyar al Gobierno para que se afronte de una vez el problema, para que, además, se afronte de la forma que nosotros siempre hemos defendido, que es la adecuada; es decir, mediante la concertación de las partes, mediante la discusión en la Comisión de seguimiento, con los sindicatos y con las empresas afectadas. Vamos a apoyar siempre el que se resuelva el problema, aunque tenga costes sociales, y lo que no vamos a apoyar nunca es que se aparten los problemas, que es a lo que nos han tenido acostumbrados los últimos Gobiernos.

Con esta breve introducción quiero ceder la palabra a mi compañero José Luis Corcuera para que él formule algunas pequeñas preguntas.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Corcuera.

El señor CORCUERA CUESTA: Gracias, señor Presidente.

De la intervención del señor Ministro se desprenden dos datos, a mi juicio, importantes, por ponerlos en relación con los acuerdos de 1981, que se refieren a aquellos compromisos de bajar la relación de costos de personal-

facturación al 23 por ciento y de bajar las cargas financieras de la situación en que se encontraban (17-18 por ciento) al 8 por ciento.

Yo creo que en aras de hacer un servicio a la verdad habrá que señalar que si bien es cierto que no se ha cumplido el objetivo de bajar la primera de las relaciones al 23 por ciento, esto ha sido fundamentalmente porque las previsiones de facturación sobre las que se operó en aquellos acuerdos no se han cumplido. Al no cumplirse las previsiones de facturación hechas en aquellos momentos, aun teniendo en cuenta que se han cumplido todos y cada uno de los compromisos que allí las partes sociales adquirieron (cual fueron limitar el crecimiento de los salarios durante los dos años y una reestructuración de plantillas que se ha llevado a cabo prácticamente al cien por cien), pero al no cumplirse ese objetivo no ha sido posible que esa relación haya bajado más de tres puntos.

No obstante, si convendría señalar —a no ser que yo esté equivocado— que de haberse cumplido las previsiones de facturación, las previsiones que en aquellos acuerdos se hacían de costes de personal-facturación, estarían sensiblemente próximas, no más allá del 26 por ciento, y, por tanto, muy próximas a los compromisos que en aquellos acuerdos se fijaron.

No soy tan optimista en el diagnóstico respecto a las cargas financieras, porque si bien es cierto que aquellos acuerdos fueron compromisos de las partes, el desarrollo, sobre todo en todo lo que concierne al tema financiero, fue un desarrollo unilateral, o fundamentalmente unilateral, por parte del Gobierno (del Gobierno en aquellos momentos), y eso tiene mucho que ver con que las cargas financieras estén hoy en el 15 por ciento y no más cerca del 8 por ciento, que llevaría a este sector a una situación no de pérdidas, como las que ha señalado el señor Ministro, pero si de dificultad, aunque una dificultad menor a los 50.000 millones que aquí se ha repetido sucesivas veces.

Yo creo que hay algo importante, por lo menos para mí, de lo que el Ministro ha señalado, respecto a las previsiones para esta década de producción en el sector de la siderurgia integral, y me alegro sobre todo de oír que es una previsión pesimista desde el consumo. Yo estoy de acuerdo en que los indicadores de con-

sumo son indicadores poco fiables, hasta el extremo de que probablemente fueron esos indicadores los que aconsejaron en 1972-73 decir que nuestra siderurgia iba a consumir, en el bienio 1980-82, 16 ó 18 millones de toneladas de acero. Este país ya se ha equivocado muchas veces respecto de la siderurgia integral de acero común y de aceros especiales y, si no, ahí está la muestra de cuál ha sido el desarrollo, por ejemplo, de un subsector como es el de acero común durante estos años e incluso años de crisis siderúrgica. Creo que lo contrario también podría caer en el mismo error y, por tanto, me alegro de que se dé, por fin, la capacidad que siempre debió tener la Comisión de seguimiento para que se analice, se estudie y se compromentan soluciones que tienen que afectar a todas las partes.

No es bueno lo que se hizo en 1972; se ha demostrado. No solamente nos hemos quedado lejos de las previsiones que en aquellos momentos se hicieron de consumo, sino que nos hemos quedado también lejos de las realizaciones de inversión que se tenían que haber hecho en nuestro país para alcanzar aquellos niveles de producción, y sería también malo que una posición pesimista situara a nuestra siderurgia en posición de inferioridad, aun reconociendo que, efectivamente, nuestra siderurgia casi exporta el 50 por ciento de lo que produce y que, por tanto, hay ahí una válvula importante de exceso de capacidad que puede recoger aumentos de demanda.

Quiero decir también que siete millones de toneladas de acero suponen aumentar nuestra capacidad actual de producción en la siderurgia integral casi en un millón respecto a 1982. Y yo creo que si lo que le he entendido al Ministro de Industria en relación con la decisión que se tome sobre este sector, efectivamente sobrepasa aspectos puramente regionales, por ser necesario que se trate desde un punto de vista de interés global del país, y si se le da esa atribución que repetidas veces ha señalado, será en contradicción con lo que ha venido sucediendo anteriormente. Dicho sea de paso, el informe Kawasaki no lo pidió la Comisión de seguimiento de la siderurgia integral —se lo digo al señor Ministro por si acaso no lo sabe—; lo pidió una Comisión que salió en el Decreto, que era la Comisión Ejecutiva del

Plan, donde no estaban las centrales sindicales, por desgracia, y donde por cierto sí estaban los Gobiernos autónomos.

Quiere esto decir que no conviene sacralizar, y en esto estoy de acuerdo, ningún tipo de informe, sobre todo ningún tipo de informe donde, por ejemplo, se cuestione lo que es absolutamente consustancial con la viabilidad de nuestra siderurgia, que es fabricar acero barato, lo que no hacemos en este momento, porque tenemos unas acerías LD habitualmente sin coladas continuas, hecho que no sucede en ningún lado de Europa ni del mundo; así, tenemos en Vizcaya una acería LD donde han de tener detrás un «blooming slabbing», por no tener una colada continua, y solamente me lamenta de que esto no esté ya hecho, incluso antes de 1980, porque el panorama de la siderurgia sería totalmente distinto del que tenemos en la actualidad.

Dos preguntas querría hacerle al señor Ministro. Una es una pregunta concreta, y la otra es una petición.

La primera pregunta se refiere, si no estoy equivocado o he entendido mal, a que señala que el tren de bandas en caliente nuevo que prevén los acuerdos de 1981 sería una inversión a discutir en la Comisión de seguimiento, alternativa al resto de las inversiones.

Desde mi punto de vista, en todo caso sería una inversión alternativa a la ampliación de los trenes existentes. Nunca a las inversiones absolutamente imprescindibles en modernizar o en hacer acerías nuevas. No puede ser, desde mi punto de vista, y por tanto de ahí la pregunta, que el TBC, el hacer o no hacer el TBC, pueda poner en cuestión algo que no es discutible, que es fabricar acero barato, que es, por tanto, montar las dos acerías.

En todo caso, quiero entender, y de ahí la pregunta, que ese TBC sería alternativo a la modernización y ampliación de los dos trenes actualmente existentes, uno en Ensidesa y otro en Altos Hornos de Vizcaya.

Si esto es así, a mí me parece que la discusión no está cerrada, que hay una voluntad de hacer las inversiones básicas, fundamentalmente tres, que están en los acuerdos de 1981, las dos acerías LD y el TBC que, en todo caso, sería pospuesto; si esa rectificación va en la dirección que yo planteo o que yo quiero enten-

der, sería alternativo a la hora de hacer la ampliación y la modernización de los dos TBC actualmente existentes. Si esas modernizaciones o ampliaciones no se hacen, tendría más hueco el tren de bandas en caliente y, por tanto, sobre ese particular no hay decisión al respecto, he creído entender, en todo caso.

La pregunta, por tanto, va en la dirección de que el TBC, desde mi punto de vista, nunca puede ser alternativo a las acerías. En todo caso, es alternativo a la ampliación de los TBC que hoy existen.

Y la otra petición es la de que de su intervención, sensiblemente igual a la que desarrolló en la Comisión de seguimiento de los acuerdos de la siderurgia integral, se desprende que si no hay acuerdo entre las partes, y yo soy optimista en que lo haya, porque las partes hemos dado pruebas de responsabilidad durante mucho tiempo —acabamos de firmar, o vamos a firmar, un convenio para tres años, que no es muy normal ni en España ni en Europa en sectores como éste—, el 1 de julio, el Gobierno tomará decisión.

He de recordar al señor Ministro que la fecha en que se hizo este planteamiento en la Comisión de seguimiento se preveía una negociación de convenio rápida, negociación de convenio que no ha sido tan rápida y que, por tanto, nos ha conducido a disponer, o va a conducir a las partes en la Comisión de seguimiento a disponer probablemente de un tiempo menor del necesario para que ese acuerdo sea posible. De ahí que le plantee al señor Ministro la posibilidad de reconsiderar la fecha del 1 de julio para permitir adecuar los calendarios que en aquella reunión de dicha Comisión de seguimiento hizo saber a las partes, habida cuenta el retraso que ha habido en el seno de la Comisión a la hora de negociar el Convenio.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Diputado.

El señor Ministro tiene la palabra.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Muchas gracias, señor Presidente.

Empezaré por agradecer las palabras de apoyo a la toma de decisiones y a la política del

Gobierno en este punto de mi compañero de Partido, señor Sáenz Lorenzo, y trataré de contestar a las consideraciones, preguntas y precisiones que hace el señor Corcuera.

Estoy de acuerdo con S. S. en que si las previsiones de facturación no se cumplieron, no fue tanto porque se introdujeran retrasos en la reducción de las plantillas o porque se desviarán los acuerdos salariales sobre los previstos dentro del acuerdo-marco, sino por el hecho de que la facturación no creció tanto como estaba previsto.

¿Cuál es la lección que se saca de aquí? Hay una que yo ya la he sacado y que no me importa decir: creo que de los tres aspectos que contemplaban los acuerdos se ha avanzado seriamente, aunque de forma insuficiente, sólo en el terreno de los ajustes de plantilla. Y no se ha avanzado de manera significativa, no se ha avanzado nada, en concreto, en las inversiones básicas, ni de manera destacada en lo que se refiere a la reducción de las cargas financieras.

Ahora bien, junto a esto, yo creo que deberíamos hacer una segunda reflexión, y es que todo tipo de «ratios», en el análisis económico, tiene un valor puramente instrumental, y es muy peligroso sacralizarlos.

El hecho de que entonces se considerara que como la siderurgia europea estaba en un nivel de cargas sociales, o de coste del factor trabajo sobre facturación, en torno al 23 por ciento y que éste se considerara un punto de vista ideal, no quiere decir, en modo alguno, que el objetivo de cualquier plan, en lo que se refiere a ajustes de plantillas, se deba hacer en torno a que este indicador alcance el 23, el 25 o el 20 por ciento. Eso debe ser tan sólo un indicador y un punto de referencia.

Lo que de verdad en la Comisión de seguimiento, si tenemos éxito, debemos concluir primero es la valoración del exceso de trabajo que hoy, por cargas estructurales, existe en las empresas. Y segundo, cuál es la valoración del exceso de trabajo, el trabajo redundante que aflorará tan pronto como las nuevas instalaciones se pongan en marcha y requieran un servicio complementario del factor trabajo inferior al anterior.

De tal manera que lo que tenemos que tratar de concluir es una relación capital-trabajo, o una relación producto-hombre, que sea la que

se concluya definitivamente de la valoración actual del sector. Y no fijarnos tanto en indicadores que son indicadores sujetos a eventualidades como este que se fijó en aquel momento la Comisión de seguimiento —se fijaron las partes que firmaron el acuerdo—, de relación entre facturación y ventas.

En cuanto a las previsiones de demanda, en efecto, yo creo que si pecan de algo, insisto, es de pesimismo por el temor precisamente a que sigamos cometiendo el error que se ha venido convirtiendo casi en norma en el último decenio de hacer todas las previsiones de demanda por encima de lo que decía la evolución más reciente y, desde luego, por encima de lo que luego demostraban los hechos.

Yo quiero creer que son realistas. Lo que pasa es que el conocimiento de estos temas, no ya el siderúrgico, sino los temas de previsiones de demanda me llevan a ser mucho más modesto. Y digo: Bien, en todo caso, si son realistas deberían ser más bien hacia abajo que hacia arriba, y vamos a ver si acertamos. Y vamos a ver si también introducimos un sistema de inversiones que tenga en sí mismo suficiente flexibilidad como para que, si nos hemos equivocado, no hayamos cometido un error para siempre, de tal manera que hayamos instalado capacidad para los próximos treinta años por encima de lo que luego demuestra la demanda.

Y esto es una cuestión importante. Una cuestión absolutamente importante que hace también que la tesis del Ministerio esté por una mezcla de inversiones que suponga la ampliación modular más fácilmente que por un salto en la capacidad de producción de una vez por todas. Porque creo que con eso se correrán menos riesgos cuando la demanda evolucione de manera diferente y quizá peor que lo que estas previsiones, que si pecan de algo es de pesimismo, como he dicho, que nosotros nos hacemos.

Yo sabía que el informe Kawasaki no lo pidió la Comisión de seguimiento, señor Corcuera, sino que lo pidió el Subcomité Ejecutivo, pero debo decir que, así como me parece evidente, si queremos hacer honor a la verdad histórica, que en el año 1981, las centrales sindicales no estaban menos interesadas, sino que incluso podían estarlo más que la propia Administración, en el momento de llevar a cabo un plan de reconversión, me parece que luego la

Comisión de seguimiento tampoco hizo quizá los esfuerzos necesarios para que el Comité ejecutivo y el Gobierno y la Administración de la época tomaran las decisiones o hicieran simplemente al Comité de seguimiento, como estaba previsto en los acuerdos, las propuestas necesarias para llevar a cabo las reformas en las instalaciones.

En efecto, el TBC, considerado en abstracto, por decirlo así, es una inversión alternativa a la ampliación de los TBC existentes, pero considerado en concreto el problema es más complejo y el señor Corcuera lo sabe. ¿Por qué? Porque si se hace un TBC en el único sitio donde no existe, es decir, en Sagunto, para que ese TBC tenga un sentido económico implica también hacer una acería nueva, en cuyo caso, si no sobrepasamos los siete millones de toneladas tendremos que decir cuál de las otras dos acerías no se hacen. Esta es la situación concreta y no abstracta, desgraciadamente.

Si, por el contrario, se hace un TBC nuevo en cualquiera de las otras dos instalaciones, no tiene sentido hablar de ampliación y tampoco tiene sentido ninguna nueva acería. De tal manera que aunque, aparentemente, la situación de sustituibilidad sea solamente en el tramo del proceso de producción del tren de bandas en caliente, si se hace un tren de bandas en caliente no es necesaria la ampliación de los ya existentes en Asturias y Vizcaya. La realidad concreta es que, si se hace uno nuevo, estamos obligados a hacer también una acería nueva, y ya no tiene sentido hacer una de las dos acerías previstas en los otros dos sitios.

Esto lo digo porque, desgraciadamente, es así; a mí me gustaría que todo cupiera, ya que así sería más fácil la negociación. Pero si queremos llevarla con rigor, yo sospecho que las cosas se plantean con este grado dramático en la alternativa que acabo de exponer.

En cuanto a la petición que entiendo que me hace el señor Corcuera sobre posponer la fecha que el propio Gobierno se ha fijado para tomar decisiones si no se llega a acuerdos, deseo decirle que no tengo sobre un tema que lleva arrastrándose diez años y que supone un problema enormemente delicado y complejo para el país entero; que constituye un banco de pruebas para la capacidad de las centrales sindicales, de las empresas y para la propia capa-

cidad del Gobierno en el momento de retomar el rumbo en una situación en que estaba abandonado; no tengo, repito, ninguna sacralización de fechas. Quiero decirle, de verdad, que no me parece que el 1 de julio tenga que ser la fecha bíblica a partir de la cual el Gobierno decida. Pero, naturalmente, tampoco deseo dar la impresión de que en cuanto me ofrecen la alternativa de tomar un retraso en la decisión, la acepto. Lo único que puedo decir es lo que me parece que es una respuesta correcta y flexible: si a partir de ahora, que ya se ha firmado el convenio, las negociaciones y las discusiones en el seno de la Comisión de seguimiento avanzan seriamente y surgen, conforme se vaya adelantando en el proceso, evidentes obstáculos para que se llegue al acuerdo en la fecha del 1 de julio y al mismo tiempo evidentes expectativas de que se puede llegar a este acuerdo el 15 de agosto, naturalmente no haría de esa fecha, insisto, una fecha bíblica o sagrada dentro de las consideraciones que se ha hecho este Ministerio.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro. Vamos a abrir el período excepcional de preguntas, para el cual yo agradecería a los señores Diputados que van a intervenir una extraordinaria brevedad en razón a la hora en que nos encontramos y teniendo en cuenta que hay prevista una nueva sesión con otras personas, a las cuales los señores Diputados tendrán ocasión de hacer nuevas preguntas.

Agradecería también, si no hay inconveniente por parte de los señores Diputados, que el señor Ministro contestara a todas las preguntas en bloque, porque de esta forma cree esta Presidencia que se aceleraría el trámite de las correspondientes preguntas.

Sin más preámbulo, vamos a dar la palabra para preguntas al Grupo Popular, señor González.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Muy brevemente, porque voy enseguida a dar paso a mis compañeros. Entiendo que en los gastos que vamos a llamar salariales puede haber habido un ahorro y que hay otra serie de gastos en los que no ha podido haber ningún progreso, como son las cargas financieras por

la situación del coste del dinero en España en los últimos años. Por eso yo, cuando le preguntaba al señor Ministro sobre la política que veía menos definida que el análisis a largo plazo, lo que quería decir es que al fin y al cabo, el Ministro es titular, no solamente de un Ministerio que trata de problemas siderúrgicos, sino de todo un resto de temas, como es la construcción naval, la automoción, etcétera, y, además, está en un Gobierno donde se tratan otros temas como son el de la vivienda y otros muchos. Y en función de esas previsiones se podría haber dado alguna pauta de lo que podría ser el crecimiento de ese consumo de productos siderúrgicos, que en este momento está estancado en unos niveles muy bajos.

Cuando me refería a la política a largo plazo, hacia mención más bien a ese tipo de temas y también a la previsión en cuanto a la reducción del coste del dinero, que también es función de la política económica del Gobierno, puesto que depende de factores como, por ejemplo, el déficit del sector público, la inflación, etcétera.

Únicamente deseo hacer otra puntualización, por si hubiera alguna duda al respecto, y es que nuestro Grupo no ha apoyado nunca el desmantelamiento de Sagunto; esto queremos que quede muy claro. Pero le paso la palabra, precisamente en torno a este tema, al representante de Asturias por nuestro Grupo para que él lo especifique de una manera más clara.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Corte.

El señor CORTE MIER: Muy breve, simplemente como cuestión importante aclarar esta información que el señor Ministro nos ha dado sobre el apoyo de Alianza Popular de Asturias al desmantelamiento de Altos Hornos del Mediterráneo.

Quiero decir que esta ha sido una opinión particular de unos señores, no directamente del Partido, por muy objetiva que haya podido ser la información periodística. Nosotros no hubiéramos hecho uso, por supuesto, de ninguna información de los medios de comunicación que tenemos, porque en ese mismo caso también podríamos decir nosotros que el día 9 de marzo se reduce el 20 por ciento de la pro-

ducción de acero y el día 24 de marzo, el señor Presidente del Gobierno dice que no hay nada de nada.

Deseo manifestar que la importancia de esa información es relativa. No obstante, hay que entender también que en la cuestión de los procesos siderúrgicos hay una dinámica importante en estos últimos tiempos y que bien pudiera haber cambios de posición. Pero esa ha sido, repito, una opinión muy específica y muy particular de unos señores que pueden ser de Alianza Popular y que dentro de la libertad y de la democracia en que nos movemos todo es posible.

El segundo tema que quería tocar es respecto a la petición que le hemos hecho al señor Ministro sobre la información que los Diputados pudiésemos tener de las empresas públicas situadas en los lugares donde radicamos. No desearíamos que esta información se circunscribiese exclusivamente a su Ministerio —lo cual le agradecemos muchísimo y ya de antemano contábamos con que hubiese esa información—, pero quisiéramos tenerla un poco más a la mano. Los Diputados, los hombres de la maleta en estos momentos, tenemos que disponer de más tiempo y creo que siendo información de nuestra propia localidad, adelantariamos en orden a la eficacia. Si nosotros en Hunosa y en Ensidesa pedimos información a sus presidentes, positivamente nos la entregarían, pero nos gustaría que saliese incluso de aquí para tener más libertad y poder recabar los datos que creyésemos conveniente sobre el particular.

Era ahí donde quería que el señor Ministro nos pusiese el disco verde. *(El señor Giner pide la palabra.)*

El señor PRESIDENTE: Por favor, el Grupo Popular ha terminado, holgadamente, el turno que le correspondía.

El señor CORTE MIER: Gracias, señor Presidente, y le pido perdón.

El señor PRESIDENTE: Este es un turno de preguntas solamente, señores Diputados. Yo comprendo que ustedes quieran intervenir; vamos a ser un poco flexibles, pero ponen en una situación difícil a este Presidente.

El señor Giner tiene la palabra.

El señor GINER MIRALLES: Está claro el tema de la manifestación de Alianza Popular de Asturias. El gesto espectacular del señor Ministro sacándonos la fotocopia no tiene más fundamento y está clara también cuál es la política de Alianza Popular sobre Altos Hornos del Mediterráneo. Nosotros estamos plenamente convencidos, por las características del acero que produce Altos Hornos del Mediterráneo, así como por la posibilidad de competitividad que es necesario mantener respecto a la siderurgia en Sagunto; Alianza Popular, repito, está tan convencida de ello, que este Diputado no estaría en esta casa como Diputado del Grupo Popular si esto no se defendiese por parte de este Grupo.

Se ha tratado de otro tema, sobre el que voy a pasar muy someramente, pues comprendo los problemas de tiempo. Se ha hablado de que la gestión comercial no era coordinada y debía serlo. Nosotros entendemos que sí debe ser coordinada, pero no en una total subordinación, de tal manera que ya no sea Altos Hornos del Mediterráneo la que tenga una gestión comercial.

En cuanto a la vida de los hornos altos, se ha dicho también que están absoletos. Están absoletos porque necesitan una restauración, como la necesitan todos los hornos altos cada cinco años. Y los de Valencia...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Giner. Yo no quisiera interrumpir, pero este turno es solamente para preguntas y no para insistir en valoraciones. Le ruego que se limite a eso.

El señor GINER MIRALLES: Sólo voy a hacer una pregunta: Si cree el señor Ministro que ese informe Kawasaki, que no le merece toda la fiabilidad que debía merecerle, es menos técnico o menos imparcial de lo que va a ser el que elabore la Comisión de seguimiento, uno de cuyos miembros, el representante, precisamente de Altos Hornos del Mediterráneo, está más vinculado a otra empresa siderúrgica que a la misma dirección de Altos Hornos del Mediterráneo.

El señor PRESIDENTE: Señor Corte, yo le ruego, siendo muy generoso, que se limite a hacer preguntas. Tiene la palabra.

El señor CASCALLANA CANONIGA: Renuncio a las preguntas que pensaba hacerle al señor Ministro para pasarlas al trámite siguiente, pero hay una que entiendo que debería hacerla en su presencia porque tiene relación con un trámite anterior en el Pleno, en donde, como consecuencia de la escasez de tiempo, quizá pudiera haber quedado en el ánimo del equipo de taquígrafos de la Cámara que hubo por parte mía una alusión negativa a la eficacia de su trabajo. En el Pleno, el señor Ministro lo recordará, se dijo que había una discordancia en el informe que taquígráficamente se nos entregó a los señores Diputados antes de que conociéramos el texto taquígráfico, que fue el que yo utilicé para hacer la pregunta oral tan pronto como salimos de la Cámara. En ese informe que se nos entregó sabe el señor Ministro que no constaba un párrafo que indudablemente podía cambiar el sentido final de la pregunta que yo hacía, en el sentido de que se hablaba de que la fase de reconversión industrial de un sector ha de considerarse como una situación de tránsito, al final de la cual debe haberse conseguido sanear sus empresas, pudiendo en ese momento el Estado decidir el régimen definitivo de las mismas. Posteriormente, dicho por el señor Ministro, se incluyó un párrafo en el que se decía «si la composición del capital así lo aconseja», que aclaraba suficientemente la filosofía del Ministerio y del señor Ministro en ese orden de cosas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Diputado.

El señor Fernández Inguanzo tiene la palabra. Le ruego que sea para preguntas y muy breve.

El señor FERNANDEZ INGUANZO: Brevísimo. Señor Ministro, considero que es un mal estilo el hecho de plantear si uno representa a una región o no, porque carga más el énfasis en unos aspectos que en otros. Me parece que no es muy correcto, perdone que se lo señale.

Yo indicaba los tributos —y su origen— que paga la empresa pública a Altos Hornos del Mediterráneo y cómo éstos condicionan e hipotecan en cierta medida su desarrollo. Por tanto, la Administración, que fue la que recogió esa herencia, tiene que tomar medidas

efectivas. Eso lo enmarcaba en Altos Hornos del Mediterráneo, aunque posiblemente, porque estoy menos familiarizado, hable menos de Altos Hornos del Mediterráneo que de Ensidesa.

Por otra parte, no estoy de acuerdo en los términos, es posible que me equivoque, pero cuando se habla de reconversión, se habla de pérdida de instalaciones y a mí me parece que se debería hablar de otra cosa. Reconvertir es cambiar una cosa y transformarla en otra para mantener una determinada producción que tenga más salida en el mercado. Creo que estamos equivocando el término.

Como uno de los problemas que me preocupan desde el punto de vista general, insisto, es el problema de la discriminación de la empresa pública, llámese Ensidesa, llámese Altos Hornos del Mediterráneo, quiero ampliar la pregunta anterior en el sentido siguiente: ¿Estima el señor Ministro que el Gobierno va a tomar medidas para que la empresa pública concorra al mercado nacional en igualdad de condiciones con la siderurgia privada?

El señor PRESIDENTE: El señor Echeberría tiene la palabra.

El señor ECHEBERRIA MONTEBERRIA: Brevemente. La primera pregunta es la siguiente: ¿Qué entiende el señor Ministro por exportar no perdiendo? ¿Cómo juegan en esta cuestión conceptos como el «dumping» y las ayudas a la exportación que tienen otros países? Porque, por supuesto, todos comprendemos que exportar perdiendo es malo.

La segunda cuestión se refiere a qué es lo que entiende el señor Ministro por concertación y por intervención. Todos estamos de acuerdo en que hay que concertar en lo que se pueda, pero me gustaría que el señor Ministro clarificase si entiende por intervenir el intervenir a tiempo y no a destiempo, entendiendo por destiempo el intervenir antes o después de cuando se plantean los problemas de fondo y dando lugar así a que en el futuro se vuelvan a plantear problemas similares.

La tercera pregunta —y termino— es si realmente el señor Ministro piensa que su Ministerio tiene una estrategia bien definida de cara al futuro en el sector de la siderurgia integral y si

esa estrategia comprende algo más que el tema de las inversiones modulares, al que últimamente ha hecho referencia; si comprende, por ejemplo, cuestiones como una estrategia comercial dentro de Europa o en otros países como Latinoamérica, etcétera, o se limita básicamente a una cuestión de reducción de capacidades.

El señor PRESIDENTE: El señor Mardones tiene la palabra.

El señor MARDONES SEVILLA: Rápidamente, señor Presidente, en aras a su petición. La primera pregunta sería: Señor Ministro, ¿usted considera beneficioso para la resolución de este problema la presencia en España, con capital y tecnología, de la USS en una de las empresas del sector?

Segundo: ¿Tiene previsto su Ministerio en conjunto y con todo el sector siderometalúrgico estimular o incentivar de alguna manera el consumo de estos aceros o de cualquier otro tipo de acero corriente en otros sectores industriales? Hablo, por ejemplo, del sector del automóvil, en el que se viene viendo que muchos componentes que tradicionalmente se fabricaban en acero, también, en otros países como Japón se están sustituyendo por el plástico; por ejemplo, los parachoques de los automóviles.

En tercer lugar, esa nueva disposición, tal vez con rango de Decreto-ley, de la que el señor Ministro ha hablado para el mes de julio, ¿qué implica fundamentalmente como cambio de directriz en las disposiciones actualmente vigentes de la Administración anterior, del Decreto del señor Bayón y de la Comisión de seguimiento correspondiente?

El señor PRESIDENTE: El señor Ministro tiene la palabra para contestar a todas las preguntas que se le han hecho.

El señor MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA (Solchaga Catalán): Gracias, señor Presidente. Vamos a ver si consigo acordarme de todas.

El señor González Estéfani mostraba su preocupación sobre cuál pueda ser la evolución de la demanda interna. Nosotros hemos

hecho, como le digo, un cálculo de esa evolución y naturalmente estamos absolutamente convencidos de que los productos siderúrgicos son productos semitransformados y, por tanto, constituyen demandas derivadas de las demandas primarias en bienes de equipo y en bienes de consumo que se establezcan en otros sectores.

No tenemos, se lo digo con toda honestidad, en el Gobierno un sistema o un modelo sectorial tan desarrollado. Podríamos utilizar, como siempre, las tablas «input»-«output», que es una de las cosas que se puede hacer, y todo depende luego de la confianza que uno ponga en estos procedimientos. Pero no tenemos un modelo sectorializado tan capaz como para decir, «en función de» las diversas evoluciones de los sectores, de demanda final global en la economía, cuál pueda ser la evolución de la demanda de productos siderúrgicos. Ahora bien, si tenemos una serie de relaciones de carácter macroeconómico entre evolución del producto interior bruto y demanda de productos siderúrgicos y evolución de una serie de sectores que constituyen el 80 o el 90 por ciento del conjunto de la demanda de los productos siderúrgicos. En ellas nos hemos basado para prever la evolución del consumo interior que, insisto (ahora no recuerdo exactamente las cifras: espero que el señor Santos se las pueda dar con mayor detalle), desde luego no presenta unas alternativas de tasas de crecimiento espectaculares en los próximos años en España.

Sobre el tema de los costes financieros, yo le diré que hay dos aspectos: uno en el que yo tengo que darle a usted la razón. Si no se ha avanzado tanto en la reducción de las cargas financieras ha sido por coincidir con el hecho de que los tipos de interés han subido y, por consiguiente, las previsiones, igual que pasaba, por ejemplo, con la facturación, han demostrado que no eran verdaderas. Al mismo tiempo, si no hemos avanzado en el aliviamiento de las cargas financieras del sector, ha sido en gran medida por el hecho de que la Administración no se atrevió a tomar la decisión de poner los fondos necesarios; es evidente, y cualquiera que tenga mentalidad empresarial lo entiende. Si una empresa está en una situación de pérdidas y con unas cargas financieras elevadas, o se capitaliza en el corto plazo o, si no, las previsio-

nes sobre cargas financieras están destinadas a frustrarse si tan sólo dependen de una recomposición de los fondos ajenos que sea favorable a los intereses de quien haga las previsiones.

En cuanto a lo que me dice el señor Corte a propósito de cuál es el tema de la información, creo que podré, y ya lo he dicho, hacer una circular, incluso, a las empresas públicas del INI para que faciliten toda la información, como es su deber, a los representantes del pueblo español en esta Cámara en cualquier lugar, en Gijón, en Oviedo o donde quiera que estén. Y, por supuesto, me comprometo a hacerlo y a enviarle una fotocopia de dicha circular para su personal tranquilidad.

En cuanto al tema de cuál es la disposición del Grupo Popular, o del Partido Alianza Popular, sobre la situación de Altos Hornos de Sagunto, no quisiera entrar demasiado en ello; no me arrojen ustedes la piedra o, como suele decirse más vulgarmente, no me metan los dedos en la boca. Esto es un documento oficial de Alianza Popular. (*Enseña un papel.*) Voy a hacerle gracia de no leer lo que dice exactamente sobre Sagunto, lo cual le crearía un problema, según entiendo, al señor Giner, si de verdad mantiene sus palabras. Pero lo que dice, concuerda total y absolutamente con este titular. Me alegro de saber que, en última instancia, admitiendo la libertad interna dentro del Grupo y la libertad de cada uno de sus componentes, sin embargo, en su conjunto, Alianza Popular no tiene tomada una decisión que sea irreversible, y me alegro de que sea así, porque esta es la disposición del Gobierno y esta entiendo yo que es la disposición también de las partes que tienen que estar en el Comité de seguimiento. El hecho de que ninguno nos encastillemos ya en unas posiciones previas absolutamente innegociables será mejor para resolver este tema.

En cuanto a la consideración final del señor Giner, ya que la primera la digo en beneficio de todos, sobre si me parece a mí que el informe que surja del Comité de seguimiento va a ser más imparcial que el que surgiera de la empresa Kawasaki, en especial teniendo en cuenta —si he entendido bien su pregunta—, que allí a Altos Hornos del Mediterráneo le representa el presidente de otra empresa, le diré: A

Altos Hornos del Mediterráneo le representa su presidente que, además, es el presidente de Ensidesa, y que, desde luego, si el presidente del INI, o yo mismo, observáramos alguna desviación, sesgo o querencia en un sentido o en otro del Presidente que le llevara a desviarse de los objetivos que debe tener de asegurar la rentabilidad del conjunto de las empresas, sería inmediatamente —y lo tengo a él por testigo— destituido de su cargo, porque estaría cumpliendo mal su función. Por consiguiente, no admito la primera.

En cuanto a la segunda, le diré que creo que está usted interpretando mal las cosas. Porque el informe Kawasaki, y este es el problema de base, no puede sustituir una decisión política, y lo que va a hacer el Comité de seguimiento no es decir qué es la verdad y la vida —para utilizar una frase bíblica—; lo que va a decir es cuál es la decisión política que de concertación, de consuno todas las partes son capaces de llevar a cabo, que es lo que hay que decidir y no decir si técnicamente se hace un informe que puede resolver la toma de decisiones políticas y la corresponsabilización de todas las partes en la resolución del problema.

Por consiguiente, no tiene sentido, en mi opinión, plantear si lo que diga el Comité de seguimiento va a ser o no más neutral que lo que diga el informe Kawasaki. Lo que pasa es que aquí hay que tomar una decisión política y la tomará el Comité de seguimiento, y si no la toma éste, la tomará el Gobierno, pero la tomará en la base honesta, en el ámbito claro y transparente en el que hay que tomarlo, que es en el de la política, política condicionada por restricciones tecnológicas, restricciones económicas y todo tipo de restricciones, pero la de la política y no la de los supuestos informes técnicos.

Al señor Cascallana que, aprovechando que el Pisuerga —como suele decirse— pasa por Valladolid, viene a sacar un viejo tema, no tengo casi nada que decirle. Debo expresar que me resulta enormemente difícil leer o exclusivamente leer; me parece un sistema de comunicación insuficiente con la Cámara. Y, entonces, lo que sí puedo decirle es que todo lo que estas señoritas o señores tomen en el acta del «Diario de Sesiones» me comprometo a mantenerlo siempre, y lo que está escrito me com-

prometo a ampliarlo y, si quito algo, lo tacho. Lo que hice en aquel momento fue decir todo lo que estaba escrito y, además, decir algo más. Eso fue todo. Y, desde luego, a lo que me atuve en la respuesta fue al «Diario de Sesiones» y no a lo que dijera aquel papel.

Sobre las observaciones del señor Fernández Inguanzo, le diré que desgraciadamente no puedo estar de acuerdo con su consideración, un tanto literal, de que reconversión significa pasar de una cosa a otra, sin necesidad de cierre de instalaciones o abandono de instalaciones. No es esto así. Usted, que ha tenido ocasiones de reflexionar sobre la evolución y el desarrollo del sistema capitalista, sabe que el sistema no funciona así; que la traída de nuevas tecnologías significa la obsolescencia de otras y, por tanto, la desaparición del cuerpo del tejido industrial de determinadas partes que ya no tienen posibilidad y, para bien o para mal —y así vuelvo a tranquilizar al señor Echeberria, que decía que era justo lo contrario, que nunca queríamos hablar de cierres de instalaciones—, la transformación que implica la reconversión significa inversiones nuevas, transformación de las existentes y también obsolescencia y abandono de algunas de las que todavía perviven.

Para tratar de contestar a su pregunta, que creí que había contestado antes con la rotundidad que era necesaria, sobre si el Gobierno va a tomar todas las medidas para que las condiciones en las que compite la empresa pública con respecto de la privada en este terreno —y aquí, hablar de privado, dicho sea desde la tranquilidad de este largo discurso, es un tanto eufemístico— le tengo que decir que sí, que el Gobierno se compromete a velar por que las condiciones de acceso a la producción, a los mercados y a los suministros de materias primas de todas las empresas no dependan sino de la capacidad y la pericia de sus gerentes, y no de condiciones de discriminación o de favor preestablecidas por parte del sector público.

En cuanto a las tres consideraciones que hacía el señor Echeberria le diré que estamos todos de acuerdo en que es conveniente exportar no perdiendo y que la pregunta sobre qué es exportar no perdiendo, una de dos, o tiene una sutileza que yo no alcanzo o, si no, tiene una

respuesta obvia: exportar no perdiendo significa exportar por lo menos a coste punto; esto es lo que significa. Es verdad que los mercados internacionales o los mercados nacionales protegidos plantean una serie de triquiñuelas, como son todo tipo de barreras arancelarias, de «tricks prices», como ocurre en Estados Unidos, o de cualquier otro sistema de establecimiento de cupos o de medidas «antidumping», y eso hay que superarlo. Lo que yo creo que sería un error por parte de las empresas o por parte de la Administración española es que creyera que los problemas de exportación a no pérdida se resuelven única y exclusivamente mediante el trato beneficioso por parte de nuestros «partners» internacionales. A ese trato no debemos aspirar. Debemos aspirar, desde luego, a que se aplique la cláusula de nación más favorecida; dicho de otra manera, que en Norteamérica no nos traten como hoy nos tratan —y se lo he dicho así al Secretario de Estado en la única ocasión que tuve de estar con él en su visita de unas pocas horas a España—, como a un país tercermundista en el tema de las exportaciones siderúrgicas, sino como a un país europeo. Pero dentro de estar acogidos a esa cláusula de nación más favorecida, es decir, de asegurar por parte del Estado, a través de sus relaciones diplomáticas, que no se nos trata discriminatoriamente por comparación con otro país, nuestro problema, evidentemente, es ofrecer calidades y precios que sean competitivos y competitivos en el sentido tradicional de la palabra, porque competir con pérdida, evidentemente, es muy fácil si alguien al final se hace cargo de las pérdidas.

En cuanto a las disquisiciones que hace S. S. sobre cuáles pueden ser sus puntos de vista o los míos sobre concertación e intervención, yo entiendo que no tendría mucho sentido adentrarnos ahora en una discusión de carácter cuasi filosófico. Yo le diré, trantando, de alguna manera, de resolver su curiosidad sobre cuál es mi posición en este tema, que entiendo que el Gobierno en una sociedad madura como es la española, en una sociedad en la que cada una de las partes implicadas, cada uno de los agentes económicos y sociales defiende fieramente su autonomía, su independencia y su libertad de negociación, la intervención la debe hacer siempre, como he dicho antes, den-

tro de un clima de negociación y de diálogo y con respaldo suficientemente mayoritario de la opinión pública, y que cuando esto no se alcanza, por una razón o por otra, es responsabilidad del Gobierno valorar la situación e intervenir en la medida en que sea necesario o resulte oportuno. En todo caso, lo que sí le puedo decir es que en este terreno como en otros, el Gobierno me parece a mí que ha dado ya pruebas suficientes en los pocos meses que lleva de rodaje de que no se está durmiendo en los laureles, de que está demostrando un interés y una preocupación por la resolución de problemas que no se habían mostrado hasta ahora o que, al menos, yo no había sido capaz de apreciar. Quizá mi posición un poco atípica no me permita juzgarlo bien, si no es con algún sesgo, pero hasta ahora no se había apreciado. No vamos a retrasar la intervención hasta hacerla inoportuna, buscándonos excusas en la necesidad de la concertación; vamos a hacer la intervención de la mejor de las maneras y, si se demuestra que ésta no es posible, el Gobierno tendrá que valorar cuál es su responsabilidad y cuál es su línea de actuación.

En cuanto a la estrategia definida a la siderurgia integral, yo comprendo que a S. S. le asalten dudas. A mí, a veces —se lo digo también con honestidad— me asaltan dudas de si tenemos cogidos todos los cabos de una situación que antes describía muy gráficamente el señor Mardones como una especie de dámero maldito, una situación enormemente complicada. Hemos hecho lo que creemos que podemos hacer, es decir, unas previsiones sobre evolución de la demanda internacional y nacional, una valoración de las instalaciones actuales, y sobre esta base tratar de crear una serie de actuaciones, algunas de las cuales, las más importantes desde luego si se quiere, las básicas, constituyen el plan de inversiones, pero junto a esto hay reajustes financieros, reajustes laborales y acuerdos de base sobre política de comercialización de productos que deberían, de consuno, ayudar a alcanzar los objetivos. Yo estoy seguro que cualquiera de SS. SS. podrá llamar la atención a este Ministerio sobre determinados aspectos que quizá no haya estudiado suficientemente en el futuro, y, desde luego, esa llamada de atención y esa colaboración será bien recibida desde el Ministe-

rio, que no pretende tener todos los datos en la mano.

Finalmente, en lo que se refiere a la intervención del señor Mardones trataré de ser muy rápido. ¿Es beneficiosa la presencia de la US Steel en una compañía española? Mi opinión es que no es ni beneficiosa ni maléfica, es simplemente indiferente. Si me pregunta si me gustaría a mí ver a la US Steel apostando más por la siderurgia española y estando dispuesta a ampliar su participación en el mercado y en la estructura de la oferta, le diré que no es que me guste desde un punto de vista nacional, tampoco es que yo me sienta tan nacionalista como para que esto me preocupe; sin embargo, sí me gustaría en un sentido, porque sería una buena señal. Hoy, para bien o para mal, yo creo que la presencia residual de la United States Steel en la siderurgia española es absolutamente insignificante. No influye positiva ni negativamente en cuál vaya a ser el futuro de esta siderurgia.

En cuanto al estímulo de la demanda de acero, a mí me parece bien, lo que pasa es que a mí siempre me da miedo porque cada vez que se hace este tipo de peticiones concretas, pensando en la resolución también de problemas sectoriales concretos, al final, el conjunto de estímulos que estamos pidiendo acaban siendo absolutamente discordantes unos con otros y absolutamente incoherentes en su conjunto. Pongamos por caso la sustitución de piezas de acero por piezas de plástico en los automóviles. Yo tiendo a creer que cuando los fabricantes lo hacen así no será porque pierden, será porque ganan, y no lo hacen así en España, lo hacen hoy en casi todo el mundo en mayor o menor proporción. Las razones que puedan tener, van desde el peso muerto del vehículo y, por tanto, la relación de rendimiento y de gasto de combustible hasta otra serie de problemas, en los cuales, yo, como no soy un experto, no desearía entrar ahora. Todas estas razones llevan a pensar que seguramente cuando uno considera el automóvil desde el punto de vista del usuario, sería deseable que los usuarios de automóviles accedieran a los mismos en condiciones de mejor precio y calidad, o cuando uno considera la necesidad y conveniencia de que la industria del automóvil en España exporte a Europa y al resto del mundo, si lo hacen, lo ha-

rán bien, y no sería quizá conveniente que nosotros introdujéramos unos estímulos que fueran más allá de lo que la relación de costes comparativos entre determinadas piezas de plástico y determinadas piezas de acero aconsejan hoy al mercado la composición final de la demanda de unos y otros.

Por consiguiente, yo creo que es bueno que creemos un clima con una serie de normativas que favorezcan, en efecto, la demanda del consumo de acero; pero yo creo que este clima se debe basar más en estímulos cuantitativos, es decir, en el replanteamiento de un mayor nivel de demanda que en desviaciones en la asignación de recursos que puedan ser artificiales mediante estímulos de un tipo o de otro.

Finalmente, en lo que se refiere al nuevo Decreto, si yo le dijera ahora cuáles eran los cambios de directrices totales y definitivas y le explicara el nuevo Decreto, naturalmente, el señor Corcuera saldría por esa puerta y diría: ¡para qué voy a negociar con este caballero! Habrá algunos cambios, pero, insisto, el mayor problema es, si se quiere, en dos aspectos: uno, asegurar que de verdad se toman las medidas financieras y de inversión oportunas y necesarias para sacar al sector de la situación de «impasse» en la que está, y, segundo, asegurar que en el proceso de negociación y, posteriormente, de seguimiento de la transformación o reconversión del sector, exista transparencia suficiente y flexibilidad suficiente. Transparencia significa que el Comité de seguimiento debe estar absolutamente informado de todas y cada una de las medidas que se toman y de la marcha de los planes de inversiones y de la evolución del sector, y flexibilidad significa que el conjunto de las decisiones no impliquen, como decía antes en respuesta a otra pregunta, de una vez para todas, una decisión irreversible en la que si existen luego errores en los cálculos de la demanda o en la evolución de cualquier otro parámetro considerado necesario para elaborar el plan, nos encontremos con situaciones también de pérdidas irreversibles y no hayamos hecho lo que, en última instancia, creo que es obligación de todos, y primero de todos, del Gobierno, para que todo el mundo quede tranquilo, que es resolver el pro-

blema grave que hoy tiene la siderurgia integral en España.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ministro.

Dentro de tres minutos, aproximadamente, vamos a iniciar la nueva sesión correspondiente al orden del día, que comporta la comparecencia del Director general de Industrias Siderometalúrgicas y la del señor Lucía, Presidente de Altos Hornos del Mediterráneo.

Se levanta la sesión, agradeciéndoles a todos su asistencia y paciencia en tan larga sesión. *(Pausa.)*

Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a iniciar la sesión correspondiente a la convocatoria ya citada anteriormente, para la cual se ha pedido la comparecencia del Director general de Industrias Siderometalúrgicas y la del señor Lucía, Presidente de Altos Hornos del Mediterráneo, solicitud hecha por el Grupo Parlamentario Popular.

El señor González-Estéfani tiene la palabra.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Señor Presidente, dada la hora en que estamos empezando esta reunión, esta nueva comparecencia, yo sugeriría el aplazamiento de la mis-

ma a la semana próxima. Si no hay inconveniente por parte de los demás Grupo Parlamentarios, esta es nuestra sugerencia, y concretamente, y si esto fuera posible, propondríamos realizarla el próximo martes.

El señor PRESIDENTE: En primer lugar, ¿hay algún Grupo que se oponga al aplazamiento? *(Pausa.)*

Bien, estamos todos de acuerdo con el aplazamiento. Para la convocatoria de la próxima sesión hay un problema de tiempo, si no recuerdo mal, y es que el señor Lucía ha señalado que él tiene que estar fuera de España y, por consiguiente, no podría estar aquí hasta el jueves. Por ello, sugerimos la posibilidad de que la nueva comparecencia se haga el próximo jueves, día 21, a las once de la mañana.

El señor GONZALEZ-ESTEFANI AGUILERA: Por nuestra parte no hay ningún inconveniente.

El señor PRESIDENTE: Si no hay ningún inconveniente, levantamos la sesión y queda convocada la Comisión para el próximo jueves. De todas formas, como es lógico y habitual, SS. SS. recibirán la convocatoria correspondiente.

Se levanta la sesión.

Eran las dos de la tarde.

